

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 7 DE OCTUBRE DE 2015**

**SRES. ASISTENTES**

Sr. Presidente

D. César Sánchez Pérez

Sr. Vicepresidente Primero

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Sr. Vicepresidente Segundo

D. César Augusto Asencio Adsuar

Sr. Vicepresidente Tercero

D. Alejandro Morant Climent

Sr. Vicepresidente Cuarto

D. Carlos Castillo Márquez

Sr. Vicepresidente Quinto

D. Adrián Ballester Espinosa

Sres. Diputados

D<sup>a</sup> Mercedes Alonso García

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. José Francisco Chulvi Español

D. Pascual Díaz Amat

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D. Carlos Giménez Bertomeu

D<sup>a</sup> Carolina Gracia Gómez

D. José Joaquín Hernández Sáez

D<sup>a</sup> María de los Angeles Jiménez Belmar

D. Jaime Lloret Lloret

D. Juan Molina Beneito

D. Agustín Navarro Alvado

D. Lluís Miquel Pastor Gosálvez

D. José Manuel Penalva Casanova

D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón

D. Fernando David Portillo Esteve

D. Francisco Manuel Sáez Sironi

D. Francisco Javier Sendra Mengual

D. Fernando Sepulcre González

D<sup>a</sup> Fanny Serrano Rodríguez

D. Miguel Zaragoza Fernández

Sra. Secretaria

D<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas y quince minutos del día siete de octubre de dos mil quince, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. César Sánchez Pérez, se reúne la Excma. Corporación, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

No asiste la Sra. Diputada Provincial del Grupo Socialista Dña. Purificación María Vives Pérez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

**1º ACTAS.**

Se da cuenta del Borrador del Acta y Extractos correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2015, los que encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban por unanimidad y se autoriza su transcripción al libro correspondiente.

**2º HACIENDA. Modificación de Créditos núm. 9/2015 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.**

Se examina el expediente de Modificación de Créditos núm. 9/2015 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, cuya incoación ha ordenado el Sr. Vicepresidente 4º y Diputado de Presidencia, Economía, Relaciones Institucionales y Coordinación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financiarán con bajas por anulación en varias aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** ¿Intervenciones? Sí.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Buenos días. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Tiene el uso de la palabra.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** En principio, nosotros no apoyaremos esta propuesta. Nos vamos a abstener. Pero si se elimina de este punto de la modificación de crédito el fomento que se da a la caza y al ocio, sí que lo podríamos apoyar. Nosotros creemos que hay otras alternativas a este tipo de actuaciones de ocio, como el turismo y la protección del medio ambiente. Por lo tanto, aunque está englobado en un paquete que sí que consideramos necesario quizá para realizar la modificación de crédito, no diremos que sí.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchísimas gracias. ¿Más intervenciones?

**D. José Manuel Penalva Casanova.-** Simplemente para remitirnos a lo expuesto por este Grupo en la Comisión de Hacienda. Nuestro voto será el de abstención.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muy bien. No habiendo más intervenciones, procedemos a la votación.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En su consecuencia, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de veintiséis votos a favor y cuatro abstenciones, se acuerda :

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos núm. 9/2015 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial, por un total de Altas y Bajas de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (376.675,68 euros), siendo su resumen por Capítulos el siguiente:

<b>ALTAS:</b>	
<b>ESTADO DE GASTOS: ALTAS</b>	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
Capítulo 2-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	118.000,00
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	51.500,00
Capítulo 6-Inversiones Reales	65.175,68
Capítulo 7-Transferencias de Capital	142.000,00
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>376.675,68</b>
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>376.675,68</b>

<b>BAJAS:</b>	
<b>ESTADO DE GASTOS: BAJAS</b>	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
Capítulo 2-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	47.291,03
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	6.703,55
Capítulo 6-Inversiones Reales	238.101,10
Capítulo 7-Transferencias de Capital	84.580,00
<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>376.675,68</b>
<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>376.675,68</b>

Segundo.- Los créditos presupuestarios del presente expediente que afecten al Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado definitivamente el pasado 1 de julio, se incluirán en la próxima modificación del Plan que se tramite.

Tercero.- Someter a información pública el Expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Entender que, para el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el Acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el presente expediente una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido Artículo.

Quinto.- Quedar enterado del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, emitido por la Sra. Interventora General el pasado 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como de lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Expediente de Modificación de Créditos número 9/2015 del presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante por importe total de 376.675,68 euros, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financiarán con bajas por anulación en el crédito no comprometido de varias aplicaciones del Presupuesto vigente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe informa:

PRIMERO.- La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

SEGUNDO.- La Legislación aplicable viene determinada por:

Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO.- Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

CUARTO.- Por lo que se refiere al objetivo de estabilidad presupuestaria, de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la actualización de los presupuestos en ejecución correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015, realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, resulta que el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas, estima presentar a 31 de diciembre de 2015 una "Capacidad de Financiación", de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, por importe de 26.226.390,14 euros.

En cuanto a la regla del gasto, de conformidad con el artículo 16.4 de la referida Orden y sobre la base de la información remitida por las distintas entidades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015, esta Intervención ha realizado una

valoración del cumplimiento de la regla del gasto al cierre del ejercicio de la que se deduce que el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante estima presentar al final del ejercicio 2015 un margen positivo respecto del límite de la regla del gasto por importe de 5.717,31 euros.

<b>GRUPO LOCAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2015</b>	<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>REGLA DE GASTO</b>
	<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>26.226.390,14</b>	
	<b>MARGEN SOBRE EL LÍMITE</b>		<b>5.717,31</b>
<b>DIPUTACIÓN</b>	E.M.C. 8/2015 (PLENO)	<b>8.499,04</b>	<b>8.499,04</b>
	<b>SALDO</b>	<b>26.234.889,18</b>	<b>14.216,35</b>

Sin embargo, en la estimación de las citadas cifras no se contemplaron los efectos sobre la Capacidad de Financiación y la Regla de Gasto derivados del Expediente de Modificación de Créditos núm. 8/2015 del Presupuesto vigente de la Diputación Provincial de Alicante, los cuales se cuantifican y muestran en el siguiente detalle:

QUINTO.- En relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la modificación de créditos objeto de este informe no afecta a la "Capacidad de Financiación" del grupo local, puesto que consiste en realizar un reajuste presupuestario dentro del estado de gastos del presupuesto vigente (Capítulos 2 "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios", 4 "Transferencias Corrientes", 6 "Inversiones Reales" y 7 "Transferencias de Capital") sin que su cifra total varíe.

En consecuencia, la "Capacidad de Financiación" del grupo local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas, se mantiene en el importe de 26.234.889,18 euros.

SEXTO.- Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto regulada en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el presente Expediente de Modificación de Créditos no afecta a la regla de gasto del grupo local por el motivo expuesto en el punto quinto anterior.

En consecuencia, el margen positivo sobre el límite fijado por la regla de gasto para el grupo local se mantiene en el importe de 14.216,35 euros."

**3º CORPORACION. Régimen económico Diputados. Cargos de dedicación exclusiva o parcial (75%). Modificación. Aceptación.**

Dada cuenta de los escritos de miembros de esta Excma. Corporación cuyos cargos pueden ser desempeñados en régimen de dedicación exclusiva o parcial, según acuerdo plenario de 30 de julio de 2015, en los que de conformidad con lo previsto en el Artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aceptan desempeñarlos con tal carácter, el Pleno Provincial queda enterado de dichas aceptaciones que corresponden a los siguientes miembros corporativos, y con efectos desde el día que, asimismo, en cada caso se indica, y tipo de dedicación que se señala.

Igualmente queda enterado el Pleno Provincial del cambio de tipo de dedicación respecto del Diputado Provincial del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez :

Sres. Diputados	Tipo de dedicación	Fecha de aceptación
D. Gerard Fullana Martínez	Parcial (75%)	1 de octubre de 2015
D. José Manuel Penalva Casanova	Exclusiva	1 de octubre de 2015
Dña. Fanny Serrano Rodríguez	Parcial (75%)	1 de octubre de 2015
Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar	Parcial (75%)	1 de octubre de 2015
D. Fernando David Portillo Esteve	Parcial (75%)	1 de octubre de 2015
D. José Joaquín Hernández Sáez	Parcial (75%)	1 de octubre de 2015
D. José Antonio Amat Melgarejo	Parcial (75%)	1 de octubre de 2015

**4º PRESIDENCIA. Delegación Presidencia Sra. Diputada Provincial de Familia y Ciudadanía. Modificación. Decreto. Dar cuenta.**

Queda enterado el Pleno Provincial del Decreto dictado por la Presidencia sobre modificación de las delegaciones conferidas en la Sra. Diputada Provincial de Familia y Ciudadanía Dña. Mercedes Alonso García, cuyo contenido es del tenor literal siguiente :

Decreto núm. 1.237, de 22 de septiembre de 2015

“Conferida delegación genérica, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, así como los recursos contra dichos actos en cuanto sean atribución de esta Presidencia, en Dña. Mercedes Alonso García, como Diputada de Familia y Ciudadanía, en virtud de Resolución núm. 1.193, de fecha 31 de julio de 2015, modificada por Resolución núm. 1.222, de 3 de septiembre del mismo año, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, resuelvo :

Primero.- Incluir entre las materias afectadas por la delegación conferida a la Sra. Diputada Provincial de Familia y Ciudadanía Dña. Mercedes Alonso García, las de voluntariado y cooperación.

Segundo.- En consecuencia se confiere delegación genérica, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, así como los recursos contra dichos actos en cuanto sean atribución de esta Presidencia, en materias de Familia, Ciudadanos Europeos, Mujer, Igualdad, Juventud, Voluntariado y Cooperación en Dña. Mercedes Alonso García, como Diputada de FAMILIA Y CIUDADANIA.

Queda excluida de la delegación de Juventud toda actuación relacionada con la materia de Deportes.

Tercero.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.”

**5º PRESIDENCIA. Resoluciones.**

Se da cuenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, de la relación sucinta de las Resoluciones adoptadas, que comprende los Decretos correspondientes al ejercicio 2015, dictados por la Presidencia números 1.226 a 1.245; igualmente, de los dictados por el Sr. Vicepresidente Primero y Diputados Provinciales con delegación números 155 a 208; y por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado de Hacienda y Administración General números 435 a 620; de lo que queda enterado el Pleno Provincial.

**6º PROPUESTAS. PROPUESTA formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà, en relación con la suspensión de las maniobras militares denominadas “Trident Juncture 15 (TRJE15)”.**

Se da cuenta de la Propuesta que formula la Sra. Portavoz del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà, en relación con la suspensión de las maniobras militares denominadas “Trident Juncture 15 (TRJE15)”, del siguiente tenor literal :

“MOCIÓN SOLICITANDO SUSPENDER LAS MANIOBRAS MILITARES DENOMINADAS “Trident Juncture 15 (TRJE15)”

Doña Raquel Pérez Antón Portavoz del Grupo Municipal de EUPV en la Diputación de Alicante en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo que establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Diputación para su debate lo siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo mes de octubre se realizarán las mayores maniobras militares que se han hecho en España desde la guerra fría. Participaran unos 30.000 soldados que utilizarán unos 4.000 vehículos, 400 de ellos pesados, así como 11 helicópteros y 1.000 contenedores, que han llegado a España por Sagunto, Valencia.

Esta operación militar denominada “Trident Juncture 15 (TRJE15)” consta de dos fases; la primera comenzará el 28 de septiembre y concluirá el 16 de octubre y la segunda se iniciará el 21 de octubre hasta el 6 de noviembre.

Existen 16 escenarios diferentes: La Base de Chinchilla (Albacete) y las Bases aéreas de Albacete y Zaragoza, así como Guardamar y Aitana en Alicante entre otros puntos. Esta fuerza estará dirigida desde el Cuartel General Táctico de Alta Disponibilidad de Bétera (Valencia) que se convertirá en el primer Cuartel General de su nivel capaz de mandar una fuerza conjunta.

Desde enero de 2015 España contribuye en la defensa antiaérea de Turquía con una batería 'Patriot' y un contingente de 150 efectivos del Ejército de Tierra, entre otras misiones.

Las maniobras tienen el objetivo de que las tropas de la OTAN sigan estando preparadas para reaccionar frente a una crisis tras el fin de las operaciones en Afganistán a finales de este año.

Consideramos que la OTAN es directamente responsable del caos en Oriente Medio por las actuaciones militares en Libia y por la injerencia de alguno de los ejércitos miembros de esta

organización, al entrenar a supuestos rebeldes en Siria y que hoy son parte de la estructura del fanatismo terrorista de Al Qaeda.

Es inadmisibles, la doble moral de Occidente y Europa, mientras la sociedad civil está acogiendo a miles de refugiados que huyen de la guerra y de la pobreza en sus países de origen, la OTAN gasta millones de euros públicos en realizar unos ejercicios militares, cuyo único objetivo es demostrar su potencial militar delante de los países árabes y el Mediterráneo.

En el presente año 2015 más de 350.000 personas han cruzado el Mediterráneo para alcanzar Europa. Durante esa travesía más de 2.500 personas han muerto de acuerdo a los datos oficiales publicados por la Agencia de la ONU para los refugiados.

EUPV-IU aboga por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que se base en la seguridad humana y la seguridad compartida, y ésta debe tener como objetivo el desarme y poner fin a la principal amenaza mundial: el hambre y la enfermedad en los países empobrecidos, apostando por la prevención diplomática de los conflictos y el control real del comercio de armas y material de doble uso.

Por ello, creemos necesario que este derroche económico sea revertido en el salvamento y la ayuda solidaria a los refugiados, paralizando inmediatamente los ejercicios militares de la OTAN en nuestro territorio.

Por todo ello, el Ayuntamiento de acuerda los siguientes;

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Que la Diputación de Alicante rechaza cualquier ejercicio militar, terrestre, aéreo o marítimo en la provincia de Alicante.

SEGUNDO.- Que la Diputación de Alicante inste al Ministerio de Defensa a paralizar cualquier maniobra militar y ordene la retirada de efectivos en la provincia de Alicante.

TERCERO.- Que la Diputación de Alicante inste al gobierno de España a suspender las maniobras denominadas "Trident Juncture 15 (TRJE15)" y destine los recursos económicos previstos en dar acogida y refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea.

CUARTO.- Que la Diputación de Alicante de traslado de estos acuerdos a;

- El Presidente del Gobierno,
- Al ministro de Defensa,
- A los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados."

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Tiene el uso de la palabra la Sra. Pérez, como Diputada proponente.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Gracias. En este mes de octubre se van a iniciar unas maniobras a nivel del Estado, en las que van a participar más de treinta países, por

la OTAN. Voy a leer exactamente lo que va suceder en España, en nuestro territorio. Participarán más de treinta mil soldados, que utilizarán más de cuatro mil vehículos -cuatrocientos de ellos van a ser pesados- así como mil contenedores. El puerto donde se va a mantener, o donde va a estar la dirección, será el de Sagunto, en Valencia.

También tenemos varios escenarios diferentes que no tocan a nuestra provincia. En principio tenemos Aitana y Guardamar. Nosotros consideramos que estas maniobras el único objetivo que tienen es hacer un postureo a nivel Africa y el Oriente Medio, gastando miles de millones de euros públicos, cuando lo cierto es que actualmente se está rescatando a más de trescientas cincuenta mil personas que han cruzado el Mediterráneo. Por lo tanto, consideramos que es inadmisibles y de doble moral, que se esté malgastando el dinero en unas maniobras absurdas cuyo único objetivo es el postureo militar frente a Oriente Medio y creo que en el anterior Pleno todos apoyamos una Moción sobre el acogimiento de refugiados.

Por lo tanto, lo que pedimos en esta Moción, o en esta Propuesta, es solicitar al Ministerio de Defensa que paralice las maniobras y que todos los recursos económicos invertidos se reviertan en acoger a los refugiados sirios, de modo que no lo tengamos que pagar la sociedad civil.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchas gracias, Sra. Pérez. ¿Intervenciones por parte de los Grupos Políticos? El Sr. Sepulcre va a intervenir. ¿El Partido Socialista, va a intervenir? El Partido Socialista va a intervenir y el Partido Popular también. Sr. Sepulcre, tiene el uso de la palabra.

**D. Fernando Sepulcre González.-** Gracias, Sr. Presidente. La Moción de Izquierda Unida responde a una acción política de esta formación, centrada en el ámbito municipal. Tanto es así que la compañera Diputada ni siquiera se ha molestado en modificar y cito textualmente, aquello de “por el Ayuntamiento se acuerda”.

Dicho lo anterior, la pertenencia de España a la OTAN es una cuestión que Ciudadanos no discute, sin obviar el chapucero proceso de integración hasta llegar al referéndum que validó nuestra integración en la Organización del Atlántico Norte.

Y cuando alguien está en una organización internacional de esta naturaleza, tras la guerra fría, junto a la mayoría de países de occidente, con peticiones de ingreso incluso de países de la órbita de la extinta URSS y en un mundo tan globalizado como el de hoy, la primera mesa de discusión es la de la propia OTAN. No sólo en el ámbito de éstas u otras maniobras, sino en el de señalar los objetivos o fines de la propia organización, máxime cuando se trata de una Coalición de defensa de los países que la integran, sometida al Derecho Internacional -Tratados Internacionales, Acuerdos bilaterales o multilaterales-, implantación y alcance,

recursos, efectivos, bases, etc., incluida la posibilidad de destinar recursos a programas o proyectos de acogida, de asilo.

De modo que la realización de estas maniobras no es un ejercicio previsto de hoy para mañana. Imaginamos que primero se habrán diseñado, se habrán aprobado por la OTAN, comunicado al Gobierno Español, e incluso habrán sido objeto de traslado a la Comisión de Defensa del Congreso. En cualquier caso, habrán seguido el procedimiento habitual para este tipo de ejercicios o maniobras que, por otra parte, no son las primeras que tienen lugar en nuestro país.

Es más, según manifiesta en su propia Moción, estas maniobras empezaron el pasado mes de septiembre. Seguro que la cercanía del proceso electoral la ha animado a traerla ahora así, como a todos los Ayuntamientos en los que cuenta con representación, volviendo al "OTAN, de entrada no", de antaño.

Por otro lado, ¿nos puede decir cómo va la Diputación a impedir unas maniobras militares en la provincia, ahora, cuando ya se han iniciado?

No obstante ello, deseáramos contar con su apoyo para insistir ante nuestros parlamentarios y el Gobierno, de un lado, en el escrupuloso cumplimiento del Derecho Internacional, de los Protocolos y Acuerdos Internacionales adoptados en el seno de todas las organizaciones en las que se integra España, más allá de la OTAN. Y, de otro, para conocer qué programas de ayudas se han dispuesto en orden a la protección y asilo de los refugiados, más allá de la Unión Europea, instando en todos los casos a la Comunidad Internacional al inmediato cese de los enfrentamientos bélicos, el respeto a los pueblos y sus gentes, así como a las ONG's para que atiendan a éstas, a sus culturas y patrimonios, derechos y libertades, por encima de cualquier maniobra o ejercicio militar.

Por ello, nuestro voto será en contra. Gracias, Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Muchas gracias. El Sr. Chulvi tiene el uso de la palabra.

**D. José Francisco Chulvi Español.**- Bien, muchas gracias. En principio, manifestar que el voto del Grupo Socialista va a ser en contra, simplemente porque formamos parte de una organización; y formamos parte de ella gracias a un proceso participativo. Entramos en la OTAN por medio de un referéndum. Además, habiendo consultado a algunos municipios que pudiesen estar afectados, hemos visto también el sentido del voto. Por lo tanto, nada más. Sobre todo, sí que pediría que no mezclemos asuntos que nada tienen que ver.

Yo creo que el debate de los refugiados está más que hablado, y que tenemos que poner todos de nuestra parte en los Ayuntamientos, y también aquí en la Diputación, para atender de la mejor manera a aquéllas personas que puedan venir.

Y después está el formar parte de una organización, por lo que tenemos que asumir unos derechos y unas obligaciones que hay que cumplir.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sr. Castillo, tiene el uso de la palabra.

**D. Carlos Castillo Márquez.-** Gracias, Sr. Presidente. Sra. Pérez Antón, por nuestra parte tampoco vamos a apoyar su Moción.

La presentación de esta Propuesta, en nuestra opinión, tiene un claro tinte demagógico, ochentista, trasnochado. Es un debate superado ya en nuestra sociedad y que no preocupa a nadie.

¿OTAN, sí-OTAN, no? es una pregunta que ya hoy en día nadie se realiza, pues la respuesta es "Libertad, sí".

España, como Vd. bien sabe, forma parte de la OTAN desde 1986, junto con países nada sospechosos de no ser democráticos, como Alemania, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal o Reino Unido. Por cierto, con presupuestos en defensa mucho mayores que el de nuestro país.

Hoy en día el pertenecer a un ejército de una nación democrática, occidental y moderna, como lo es España, es voluntario. Nadie, ningún gobierno, ninguna administración, obliga hoy a ningún español a pertenecer o a ejercer el servicio militar. Los ciudadanos españoles disfrutamos de libertad y seguridad gracias, sin duda, a la labor de defensa, de seguridad y de cooperación que desarrollan los más de ciento veinte mil españoles que, dentro y fuera de nuestras fronteras, defienden la libertad de España. Es de agradecer que esos españoles pasen largas temporadas fuera de sus hogares y sus ciudades, alejados de sus familias, jugándose su integridad y su vida por servir a una sociedad, la española, pasando incluso las fiestas y Navidades a miles de kilómetros de sus hogares.

Como bien indica en su exposición de motivos, desde enero de 2015, España contribuye a la defensa antiaérea de Turquía con un contingente de ciento cincuenta efectivos del Ejército de Tierra. Nuestros militares no están allí por casualidad, por gusto, ni de vacaciones; están allí para defender la libertad, la libertad de nuestras sociedades europeas frente a la barbarie, la imposición y la tiranía de movimientos terroristas y yihadistas en Oriente Próximo, y más concretamente en Afganistán.

Por lo tanto, estas maniobras militares no son la preparación de la guerra, sino más bien la prevención de la misma, la conservación de nuestras libertades, de nuestros derechos, de nuestras sociedades y nuestro bienestar.

Queda más que justificado nuestro voto en contra de su Propuesta. Muchas

gracias, Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Gracias, Sr. Castillo. ¿Hay turno de réplica por parte de la Sra. Pérez? Tiene el uso de la palabra, Sr. Pérez.

**Dña. Raquel Pérez Antón.**- Gracias. Primero, para contestar un poco en general, y en particular al Portavoz de Ciudadanos.

Sí que es cierto que la Moción la vamos a presentar en todos los municipios, en los creo que ocho mil municipios que tiene toda España. Y no solamente nos quedamos ahí, hemos hecho una Propuesta no de Ley en el Congreso de los Diputados para solicitar directamente al Ministerio de Defensa que pida a la OTAN la retirada de todos los efectivos de nuestro país.

Cuando el Estado invierte más en defensa que en educación, es que no andamos bien. Y creo que ha sido el propio Partido Popular el que en estos Presupuestos ha subido la Partida en defensa muchísimo más que los anteriores. Son bastante extrañas estas actuaciones.

También es cierto que hace cinco días la propia OTAN ha bombardeado, como decía el Sr. Castillo, un hospital en Afganistán. No estamos justamente allí y estamos adheridos a la OTAN para bombardear hospitales. Creo que han fallecido doce personas, entre enfermeros, médicos y otros nueve que estaban allí enfermos. Por lo tanto, no sé qué hay de cierto en lo que está haciendo la OTAN ahí. Sí que es cierto que nos acogimos a la OTAN en 1986, en un referéndum, como dice el Sr. Chulvi, pero no se nos ha vuelto a preguntar de nuevo si queremos seguir estando en la OTAN. Por lo tanto, nos adherimos una vez, y no hemos vuelto a saber si los españoles, desde 1986 hasta hoy -creo que han pasado treinta años, dentro de poco vamos a tener la renovación o el cumplimiento de los treinta años- no se nos ha vuelto a preguntar. Exactamente igual que la Constitución Española.

Por lo tanto, ahora mismo, en estas maniobras que creen tan sumamente necesarias, nos gastamos el Estado español miles de millones de euros, y vamos a estar por el Mediterráneo con buques tremendos. Si se encuentran a una patera, ¿qué van a hacer estos militares, este Ejército? ¿Los van a rescatar? ¿La van a dejar? Solamente deo esa pregunta ahí encima, por si Vdes. consideran correcto y efectivo que se gasten millones de euros para hacer unas maniobras absurdas cuando se está muriendo muchísima gente, y así lo hemos apoyamos. No seamos tan hipócritas. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Bueno pues muchísimas gracias, Sra. Pérez. Si no hay más intervenciones en el turno de réplica, procedemos a votar esta Propuesta.

Sometida la Propuesta a votación lo hacen a favor de la misma los Sres.

Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputació de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Sres. Diputados Provinciales del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de veintiséis votos en contra y cuatro a favor queda rechazada la Propuesta anteriormente transcrita.

**ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

**Sra. Secretaria General.**- Hay que votar la urgencia.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Disculpen. Vamos a votar primero la urgencia. Me indicaban antes que en la pasada legislatura se hacía todo de manera conjunta. Vamos a hacerlo punto por punto. Votos a favor de la urgencia. Unanimidad. Muchísimas gracias.

**Sra. Secretaria General.**- Izquierda Unida, ¿se abstiene o en contra?.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- En contra de la urgencia. Vale.

**Dña. Raquel Pérez Antón.**- Vd. me ha dado opción para votar en contra.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sí. ¿En contra?

**Dña. Raquel Pérez Antón.**- Sí.

**7º PRESIDENCIA. Resolución de la Presidencia por la que se nombran Vicepresidentes de las Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas y Economía. Dar cuenta.**

Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se nombran Vicepresidentes de las Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas y Economía.

Sometida a votación la declaración de urgencia en el tratamiento del punto de que se trata, votan a favor de la misma los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José

Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià :  
Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Por mayoría de veintinueve votos a favor y uno en contra, y por tanto con el quórum previsto en el Artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en relación con el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día.

En consecuencia, el Pleno Provincial queda enterado de la Resolución de la Presidencia de la Corporación núm. 1.246, de fecha 30 de septiembre de 2015, por la que se nombran Vicepresidentes de las Comisiones Informativas Permanentes y Comisión Especial de Cuentas y Economía, cuyo tenor literal es el siguiente :

“En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 125, letra a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a propuesta de las respectivas Comisiones, vengo en nombrar Vicepresidentes de las mismas a los siguientes Diputados :

**Comisión de Bienestar Social y Familia**

Vicepresidenta : Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar.

**Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación**

Vicepresidenta : Dña. Fanny Serrano Rodríguez

**Comisión de Cultura y Deportes**

Vicepresidente : D. Fernando David Portillo Esteve

**Comisión de Medio Ambiente, Ahorro Energético y Sectores Productivos**

Vicepresidente : D. José Antonio Amat Melgarejo

**Comisión Especial de Cuentas y Economía**

Vicepresidente : D. José Joaquín Hernández Sáez

**Comisión de Infraestructuras, Modernización y Buen Gobierno**

Vicepresidenta : Dña. Purificación María Vives Pérez”

**8º MOCIONES. MOCION conjunta presentada por los Sres. Portavoz Adjunto del Grupo Popular y Portavoz del Grupo Ciudadanos en relación con la supresión de la presencia de cargos políticos en las Mesas de Contratación.**

Se da cuenta de la Moción conjunta presentada por los Sres. Portavoz Adjunto del Grupo Popular y Portavoz del Grupo Ciudadanos en relación con la supresión de la presencia de cargos políticos en las Mesas de Contratación.

Sometida a votación la declaración de urgencia en el tratamiento del punto de que se trata, votan a favor de la misma los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Por mayoría de veintinueve votos a favor y uno en contra, y por tanto con el quórum previsto en el Artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en relación con el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día.

La Moción conjunta presentada por los Sres. Portavoz Adjunto del Grupo Popular y Portavoz del Grupo Ciudadanos en relación con la supresión de la presencia de cargos políticos en las Mesas de Contratación, es del siguiente tenor literal :

“D. Adrián Ballester Espinosa, Portavoz adjunto del Grupo Popular en la Diputación de Alicante, y D. Fernando Sepulcre, Portavoz del Grupo Ciudadanos en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Diputación, una enmienda a la totalidad a sustituir por esta, para su debate y votación, sobre la moción presentada por el portavoz adjunto del grupo popular sobre que en las mesas de contratación no hayan políticos:

#### MOCIÓN

La evolución de la percepción de la política y de los políticos por los ciudadanos ha lastrado la reputación de los representantes públicos. Los casos de corrupción que se han producido han alimentado un hartazgo social que hace que las personas que actualmente tenemos responsabilidades públicas debemos tomar medidas para corregir esa percepción social y evitar comportamientos indignos.

Es necesario realizar una regeneración política que impulse una mayor calidad democrática basada en reformas que permitan centrar la acción política en las personas. Esta nueva política tiene que servir para abrir un nuevo tiempo con una forma diferente de hacer y de entender la política.

La Constitución Española hace una distinción entre el Gobierno y la Administración Pública. El Gobierno tiene como objetivo realizar la acción política y de gobierno de la Administración. La Administración de articularse para poder llevar a cabo las políticas dictadas por la dirección política.

Realizar esa distinción entre la dirección política reservada al Gobierno y la de la Administración Pública como canalizadora de los procedimientos administrativos adecuados para cumplir con la acción gubernamental, hace reflexionar sobre la necesidad de la presencia de políticos en las mesas de contratación.

La adjudicación de los contratos públicos debe erigirse únicamente por los principios de objetividad, publicidad, eficiencia y transparencia de los objetos contractuales y nunca de decisiones de ámbito político. Por lo tanto, que los políticos no formen parte de las mesas de contratación es una forma de que no formen parte de la toma de decisiones sobre a quien adjudicar un contrato.

Por ello, el presidente de la Diputación provincial de Alicante, César Sánchez, mediante resolución del pasado 22 de septiembre publicada en el BOP del 29 de septiembre, estableció que la mesa de contratación de la Diputación provincial de Alicante no tenga políticos entre sus miembros y que las reuniones de la mesa que tengan un carácter público se permita a cualquier ciudadano la asistencia a las mismas.

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante a quitar a los políticos de las mesas de Contratación y que las reuniones de la mesa tengan un carácter público permitiendo a cualquier ciudadano la asistencia a las mismas.

SEGUNDO.- Solicitar a los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales la modificación del artículo 320 sobre Mesas de contratación y de la disposición adicional segunda sobre normas específicas de contratación en las Entidades Locales, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que los políticos no formen parte de las mesas de contratación.

TERCERO.- Realizar la solicitud al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para promover dicha modificación legislativa.

CUARTO.- Enviar el presente acuerdo a la Federación de Española de Municipios y Provincias y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para promover esta práctica en todas las entidades locales."

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sra. Pérez, disculpe. Vamos a proceder al debate del tema. Tiene el uso de la palabra el Sr. Ballester.

**D. José Manuel Penalva Casanova.**- Una cuestión de orden. Hemos presentado una Enmienda, entonces se tendría que ....

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sí, primero vamos a ver sobre lo que se enmienda, porque si no sabemos sobre lo que se enmienda difícilmente podemos entender la Enmienda. Vamos, primero a leer la Propuesta, y después la Enmienda.

*(se habla fuera de micrófono, no se capta)*

Primero vemos el punto, y después la Enmienda. Van a intervenir el Sr. Ballester y el Sr. Sepulcre como cofirmantes de la Propuesta. Sr. Ballester, tiene el uso de la palabra.

**D. Adrián Ballester Espinosa.**- Como se acordó ayer en la Junta de Portavoces, Ciudadanos se sumó a la Propuesta y se ha pactado un texto conjunto. Por lo tanto, hemos presentado una Enmienda a la totalidad. Voy a explicar la Enmienda a la totalidad que ahora, posteriormente, entiendo que tendremos que votar.

La Propuesta se debe principalmente a una Propuesta que se ha hecho desde esta Diputación, por el Presidente de la misma, y es que los políticos no formen parte de las Mesas de Contratación. Entendemos que existe una división entre la acción de gobierno y la acción administrativa, cuyos encargados son los funcionarios, las personas que trabajan en la Administración Pública. Por lo tanto, por una mayor transparencia, objetividad, libertad y eficiencia, no vemos la necesidad de que haya políticos formando parte de las Mesas de Contratación.

Entendemos que las cosas que han pasado en el pasado tienen que ayudarnos a reflexionar, y por ello proponemos que las personas con responsabilidades públicas, los políticos, no formen parte de las Mesas de Contratación.

En la Diputación Provincial de Alicante ya se ha adoptado este acuerdo por una Resolución, un Decreto del Presidente del pasado día 22, que se publicó el día 29 en el Boletín Oficial de la Provincia. Por lo tanto, lo que proponemos, en primer lugar, es instar a los Ayuntamientos de la provincia a que los políticos no formen parte de las Mesas de Contratación y que las reuniones de dichas Mesas tengan un carácter público, permitiendo a cualquier ciudadano la asistencia a las mismas.

En segundo lugar, proponemos solicitar a los Grupos Políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales la modificación del Artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre Mesas de Contratación, y la Disposición Adicional Segunda, relativa a normas específicas de contratación de las Entidades Locales.

Tercero, realizar la solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para promover esta modificación legislativa y enviar el acuerdo, en cuarto lugar, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para promover esta práctica en todas las Entidades Locales.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sí, Sr. Sepulcre, tiene el uso de la palabra.

**D. Fernando Sepulcre González.**- Gracias. Nosotros, desde Ciudadanos, que de hecho nos hemos adherido a esta Moción que presenta el Grupo Popular, también entendemos de la transparencia que debemos dar los políticos hoy en día, y más en las Mesas de Contratación, donde se juegan muchos contratos; que sea con la mayor visibilidad posible, e incluso con la invitación a los mismos vecinos de esos Ayuntamientos.

Por lo tanto, en fin, estamos de acuerdo en suprimir a los políticos de estas Mesas de Contratación. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Bien. Una vez presentada por los dos cofirmantes la Moción, ¿hay intervenciones por parte de los Grupos Políticos? En primer lugar tiene el uso de la palabra la Sra. Pérez -de menor a mayor-. Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Dña. Raquel Pérez Antón.**- Gracias. Yo quería hacer tres apuntes sobre esta Moción.

Vamos a votar que no.

En primer lugar, resulta bastante extraño y sospechoso que el Presidente de la Diputación de Alicante, que recuerdo que es del Partido Popular, y al que ningún ciudadano ha votado, solicite al Ministro de Hacienda, que recuerdo que es del Partido Popular y sí que lo ha votado la ciudadanía, modificar un Decreto de Ley estatal, cuando está Ley legislativa se puede modificar con un decretazo, como nos tiene acostumbrado el Partido Popular.

Por lo tanto, entendemos que esta Propuesta no está ni siquiera consensuada dentro de su propio Partido, evidentemente. O quizá lo que tenemos que sospechar es que se está utilizando a la Corporación Provincial y a otras Corporaciones -por ejemplo a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, pues creo que también se propuso allí- de forma partidista y con intereses personales, para hacer una escalada dentro de su propio Partido.

De modo que, Esquerra Unida apunta directamente al Presidente de esta Corporación como responsable de la utilización estratégica y política interna de su propio Partido.

Esa es la primera puntualización que queremos hacer.

La segunda. Criminalizar a todos los políticos y políticas como corruptos implícitamente, como hace esta Propuesta, pone de manifiesto la herencia del Partido Popular que ha tenido esta provincia y el País Valencià, en general. Porque el único que tiene reputación de corrupto, ganada a pulso, es el Partido que está gobernando en esta Corporación Provincial actualmente.

No voy a entrar en detalles ni de nombres, ni de causas, ni de implicaciones, pues sería largo, tedioso, y sobradamente conocido por todos y aireado por todos -algunos quizá todavía no los conozcamos-.

Es cierto que en todos los estamentos de la Administración Pública donde ha estado el Partido Popular -no solamente en el País Valencià, también en Ayuntamientos, Diputaciones y hasta en las Cortes- han metido la mano, han saqueado las arcas públicas. Y ahora nos vienen dando lecciones de transparencia, buen gobierno y honradez.

Tercero, el último apunte que quería hacer. Están poniendo en duda la libertad, eficiencia y objetividad del funcionariado implicado. ¿Por qué? Porque Vdes. lo que pretenden cambiar en esta Ley es la última fase de la adjudicación en las Mesas de Contratación, que es cuando el funcionario pone encima de la Mesa la propuesta, que se supone objetiva y transparente, resultado de un Pliego de Condiciones que ellos habrán verificado y contrastado para determinar cuál es la empresa que se ajusta a ese Pliego de Condiciones. Y Vdes. nos están diciendo que nos eliminemos de esa Mesa de adjudicación cuando es el funcionario,

directamente, el del Area, el que propone en la Mesa ese tipo de contratación. Por lo tanto, Vdes. quieren eliminar al político de algo en lo que el político no puede más que votar a favor de lo que diga el funcionario. Lo que tendrían que haber propuesto es ir a la raíz de las adjudicaciones. ¿Quién crea la necesidad de solicitar una contratación o un servicio, que debería de ser público, y lo externaliza? Sigue siendo el político, ¿cierto? Por lo tanto, la necesidad la sigue creando el político. ¿Quién es el que puede determinar el Pliego de Condiciones de alguna forma? El político, también. Por lo tanto, ahí no erradican, no lo erradican. Les parece muy bien que el político siga metiendo mano en ese asunto. Sin embargo, cuando es el funcionario el que pone encima de la Mesa la propuesta a la vista del Pliego de Condiciones que el político ha determinado, y de la necesidad que ha creado el político, es cuando decimos que no estén los políticos para votar a favor. Es que no pueden hacer otra cosa que votar a favor.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esta propuesta, porque consideramos que no son las formas; no es la adecuada y no vamos a votarla.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sra. Pérez, sin ánimo de discrepar en todo, que lo hago, un pequeño apunte : a un Ministro lo elige el Presidente del Gobierno con la aceptación del Rey. Nosotros estamos elegidos democráticamente. Un pequeño apunte. A un Ministro no lo elige nadie.

Tiene el uso de la palabra el Sr. Penalva. El Sr. Sepulcre ya ha hecho la Propuesta; el Sr. Penalva además podrá exponer la Enmienda en su intervención.

**D. José Manuel Penalva Casanova.-** Ya que tengo que hacer dos cosas, apelo a su generosidad en el tiempo, para explicar la Enmienda y contestar a algunas consideraciones.

En primer lugar, nuestro voto va a estar condicionado a la aceptación, como es lógico, de las Enmiendas que hemos presentado, que intentaré explicar junto con las consideraciones que se han hecho por los Ponentes.

*La Enmienda a que hace referencia el Sr. Diputado Provincial del Grupo Compromís es del siguiente tenor literal:*

“Gerard Fullana Martínez, Portaveu del Grup Compromís de la Diputació de Alicante, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción del Partido Popular y Ciudadanos en referencia a las mesas de contratación.

Se propone sustituir el punto primero de la propuesta de acuerdo por la siguiente redacción:

PRIMERO: Instar a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante a que los miembros de las mesas de Contratación sean exclusivamente de composición técnica, sin que puedan ser miembros los cargos electos o de designación política y que las reuniones de la mesa tengan

un carácter público permitiendo a cualquier ciudadano la asistencia a las mismas.

Se propone modificar el punto segundo de la propuesta de acuerdo a partir de la última frase

SEGUNDO: ..., para que los cargos electos o de designación política no formen parte de las mesas de contratación.

Se propone añadir los siguientes puntos.

QUINTO: Instar a todos los Ayuntamientos para que todos los contratos se publiciten en el perfil del contratante, de igual manera las valoraciones obtenidas por los concursantes.

SEXTO: Que el mismo criterio de objetivación y de valoración técnica para los contratos sea aplicado para el otorgamiento de las subvenciones a los municipios por parte de la Diputación.”

Evidentemente, es necesario que cualquier Moción tenga un poco de pedagogía política. Quiero primero hacer una consideración al Ponente : no considero que sea una Enmienda a la totalidad sino más bien una Enmienda parcial. Primero se introduce a un nuevo Ponente, que se suma; y en segundo lugar, se sustituye la expresión “eliminar a los políticos”, que parece que quedaba muy malsonante, por “quitar a los políticos” de la Mesa de Contratación. Esas son las dos introducciones de la Enmienda. Por lo tanto, no considero que sea una Enmienda a la totalidad.

En cualquier caso, una de las Enmiendas que nosotros planteamos era cambiar el primer punto, en el que no hablamos de “políticos” sino que hablamos propiamente, con la formalidad que corresponde, en todo caso : instar a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante a que los miembros de las Mesas de Contratación sean exclusivamente de composición técnica, sin que puedan ser miembros los cargos electos o de designación política y que las reuniones de la Mesa tengan un carácter público, permitiendo tal, tal, tal; que eso se mantendría de la misma manera.

Y también se propone modificar el punto segundo, para que los cargos electos o de designación política no formen parte de las Mesas de Contratación. Creo que es más propio utilizar un lenguaje formal en este sentido, y no hablar de políticos. Políticos no sólo son los cargos que ejercen una función política, los cargos públicos; políticos es algo más. Por lo tanto, entiendo que hay que ajustarse a la formalidad.

De todas las maneras, no creo que la Mesa de Contratación sea el problema de los casos de corrupción, como plantea en la exposición de motivos el Partido Popular. Voy a poner dos ejemplos claros. El Sr. Blasco y el Sr. Cotino, dos personas que han sido procesadas -una de ellas está en la cárcel- por casos de corrupción, y

ninguno de los dos pertenecían a la Mesa de Contratación. Por lo tanto, lo que hay que ver es lo que hay debajo de la Mesa de Contratación, no encima de la Mesa de Contratación. O sea, hay que vigilar algunas cosas más.

Por ejemplo, nosotros somos partidarios de dos cosas, de dos opciones, y se lo decimos así de claro al Partido Popular. Una de ellas es : o están todos los cargos públicos -me refiero, está el Gobierno y está la Oposición en las Mesas de Contratación-, o no hay nadie. Lo digo porque lo habitual de muchos municipios es que en la Mesa de Contratación esté el Concejal Delegado de Contratación o el Alcalde, pero no está la Oposición, para hacer su función de control y fiscalización. Eso es lo habitual. No extrapolamos el que en las Mesas de Contratación estén todos los políticos. En los que están. Aunque yo creo que en muchos municipios ya no están, porque la Mesa de Contratación y la Ley de Contratación del Sector Público ya permite que no esté ningún cargo electo en la Mesa de Contratación.

O estamos todos, o no estamos. Y eso quiero que se quede claro en la Enmienda.

Otra circunstancia que creo que es importante corregir en la Moción -aunque yo no lo voy a plantear ahora en estos momentos como Enmienda- es que hay que dar publicidad, no sólo a los procedimientos abiertos, sino también a los procedimientos negociados sin publicidad -hay que llevar cuidado con eso-. Hay que establecer también que se publiquen las valoraciones que hacen los Técnicos, para que todo el mundo sepa qué es y cómo se ha valorado. Todo eso sí que redundaría en la transparencia y en el control efectivo de qué se decide en las Mesas de Contratación y qué se propone después al órgano de contratación. Esa la siguiente cuestión.

Nosotros planteamos dos Enmiendas más : instar a todos los Ayuntamientos para que todos los contratos se publiciten en el perfil del contratante. De igual manera, las valoraciones obtenidas por los concursantes. Y sexto, que el mismo criterio de objetivación y de valoración técnica para los contratos sea aplicado para el otorgamiento de las subvenciones a los municipios por parte de la Diputación.

Esas cuatro Enmiendas, esas cuatro Propuestas, condicionarían nuestro voto favorable, o contrario, o abstención, en función de lo que el Grupo, los Proponentes adopten, o se acepten estas Enmiendas.

Sí que le tengo que decir otra cosa : ¡jaja!, que estamos intentando decir a todos los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos pequeños bastante dificultad tienen con encontrar un técnico que haga una valoración. Por lo tanto, ojo. Yo creo que esta Moción, si no fuera por su carácter político -que en esto comparto algunas consideraciones que se han hecho por parte del Grupo anterior-, debería haber merecido una reflexión, y no traerlo en una Moción de urgencia e intentar llegar a

algún tipo de consenso, que yo creo que en esta cuestión, sí que podríamos haber alcanzado. Muchas gracias, Sr. Presidente, por su generosidad.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchas gracias, Sr. Penalva. Tiene el uso de la palabra el Sr. Chulvi.

**D. José Francisco Chulvi Español.-** Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quiero hacer una aclaración ya para toda la legislatura : este Grupo votará siempre a favor de la urgencia, porque consideramos que cualquier Moción tiene que ser debatida, y no estar constreñida a estas cuestiones de que esté presentada diez días antes y cosas de este tipo. De ahí el votar la urgencia de esta Moción. Y las votaremos todas a favor.

Yo ayer ya hice una reflexión en la Junta de Portavoces. Este Grupo está radicalmente en contra de esta Moción, en el fondo y en las formas. Empezando porque es claramente una Moción de marketing político, o de limpieza de imagen, o como queramos llamarlo, que además ya viene con el logo nuevo que implantó el Partido Popular y todo esto. Pero, al final aquí, a uno, cuando la va leyendo, la verdad es que se le ponen los pelos de punta, porque esta Moción lo que hace es presuponer que cualquier cargo político somos presuntos delincuentes. Aquí se dice que tenemos que tomar medidas preventivas. No lo acabo de entender; no acabamos de entender.

Se habla del carácter público de las Mesas de Contratación. Yo creo que en todos los sitios son públicas. Es decir, cuando se hace la apertura de unos sobres, de unas propuestas, eso es público. Pero sobre todo lo que nos preocupa es que al final, claro, si uno dice que no es necesario que haya políticos en las Mesas de Contratación, te preguntas : y ¿es necesario que haya políticos en este Pleno de la Diputación? ¿es necesario que haya políticos en un Ayuntamiento? ¿es necesario ....? Si al final queremos que esto sea una tecnocracia, pues que se hagan unas oposiciones y que el Alcalde se las gane, y que aquí el Presidente de la Diputación haga unas oposiciones también para ganarse el sitio aquí.

Yo creo que hay que poner en valor la política y hay que dignificarla. Esta Moción denigra a la clase política. Me parece lamentable que se presente una Moción de este tipo aquí en el Pleno de la Diputación. Yo tengo total y absoluta confianza en todos y cada uno de los Concejales que puedan formar parte de cualquier organismo, o mesa, o lo que sea. Además, como bien ha comentado la Portavoz de Esquerra Unida, cualquier político que forma parte de una Mesa de Contratación, o de este Pleno, toma las decisiones en función de informes técnicos, jurídicos, económicos, o los que sean necesarios. Y no me creo que ninguna persona en su sano juicio que forme parte de una Mesa de Contratación vaya a adjudicar en contra de un informe. Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es asumir nuestras responsabilidades; y nuestra responsabilidad está tanto en la Mesa de

Contratación, como en el Pleno de esta Diputación, como en cualquier organismo o entidad de la que formemos parte.

Yo creo que con esta Moción se genera el efecto contrario de lo que se pretende. Cuando lo que parece es que queremos aquí ser lo más transparentes, lo que parece es que no nos fiamos. Nosotros no formamos parte de la Mesa de Contratación, pero yo ya lo que creo es que, a lo mejor, el Presidente no tiene confianza en aquellos que tienen que formar parte de la Mesa de Contratación.

Yo soy Alcalde de Xàbia. Allí hay una Mesa de Contratación, y forman parte de ella diversos Concejales. Incluso teniendo catorce Concejales de veintiuno, yo he incluido a un Concejales de la oposición en la Mesa de Contratación, porque sé que no hay ningún problema en ese sentido, y yo creo que es bueno que nosotros también asumamos nuestras responsabilidades. Como bien ha dicho la Portavoz de Esquerra Unida también al final adjudicamos, y lo hacemos en base a unos informes. No hay que tener miedo por eso. Yo creo que tenemos que asumir nuestra responsabilidad.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra. Y yo pediría, por favor, que cuando presentemos mociones de diverso tipo sobre todo intentemos poner en valor el trabajo que estamos haciendo aquí, la responsabilidad que hemos asumido al aceptar un Acta de Concejales o de Diputado, y que no empecemos a lavarnos las manos, porque nos da esa sensación.

Y también, por favor, cuidemos el lenguaje, porque aquí, cuando hemos empezado a leer estas cosas, la verdad es que se hace bastante desagradable.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de la Moción.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Muchísimas gracias, Sr. Chulvi, por su intervención. Vamos al turno de réplica. Sr. Ballester, tiene el uso de la palabra.

**D. Adrián Ballester Espinosa.**- Izquierda Unida, Compromís y Partido Socialista ya han dicho cuál es su posición. Y es que en realidad Vdes. no quieren llevar a cabo esta medida porque ahora mismo tienen responsabilidades de gobierno. Esa es la realidad. Tienen responsabilidades de gobierno y no quieren llevar a cabo esta medida.

La Sra. Pérez habla de que esta Moción tiene un interés personal y partidista con respecto al Presidente de la Diputación. El Presidente de la Diputación esta cuestión ya la puso en marcha hace años en su Ayuntamiento, no creo que tenga ningún tipo de interés personal en este ámbito. Y esta Propuesta ha sido debatida en el seno del Partido Popular, a través de nuestros militantes. Nos lo piden nuestros militantes, y por eso lo trasladamos hoy aquí.

Vd. habla de corrupción en el PP. Lamentablemente la corrupción ha pasado, pasa y seguirá pasando por todos los Partidos Políticos, porque en mi municipio hay un exPrimer Teniente de Alcalde de Izquierda Unida, condenado la semana pasada a dos años de prisión -ratificado por la Audiencia Provincial- por falsificación de documento público en un caso de corrupción, precisamente por estar en una Mesa de Contratación, en referencia a la privatización de la gestión del agua. Vdes. tomaron medidas, lo echaron de Izquierda Unida, y al mes siguiente se presentó por Compromís. Ya sabemos que Vdes. se van echando y acogiendo los unos a los otros.

Yo creo que, como he dicho, Vd. ha hecho un discurso incongruente, cambiando cuestiones. Creo que tenemos que dejar a los técnicos que tomen decisiones técnicas, de puro ámbito técnico, y los políticos dedicarnos a gobernar y a tomar decisiones del ámbito político. Por lo tanto, tenemos que separar ambas cosas. El político está para dirigir la Administración, y los técnicos para tomar las decisiones para cumplir los objetivos políticos. Y Vdes., que ahora tienen responsabilidades de gobernar, no quieren tener este gesto.

La política necesita de gestos, y nosotros hoy proponemos uno concreto, al que ya vemos que Vdes. no se quieren sumar.

Al Sr. Penalva le contesto que le trasladé ayer a su Portavoz mi disponibilidad total para pactar esta Moción, pero Vd. me está haciendo las propuestas en este Pleno. A mí me hubiera gustado que hubiéramos pactado previamente la Moción. Vdes. tienen mi teléfono, tiene mi email. Yo ayer estuve toda la tarde en contacto con Fernando Sepulcre, estuvimos negociando, pactamos, y esta mañana la hemos cerrado. Vdes. no tienen voluntad de pactar. Traen al Pleno esta Propuesta sin debatir, sin consensuar, porque saben que están los periodistas y a Vdes. les interesa mucho la foto y el discurso fácil, pero no el de la realidad, con un caso concreto, que hoy les proponemos aquí.

Vd. habla de publicar la valoración de los técnicos. Eso ya se está haciendo; en el perfil del contratante del Estado ya existe una obligación de todas las Administraciones de publicar toda la información de un proceso de contrato. Eso ya se está haciendo. Así que Vd. demuestra que tampoco quieren llevar a cabo esta propuesta.

Y el Sr. Chulvi se ha declarado textualmente “radicalmente en contra de esta Propuesta”. Ha hablado de tecnocracia, de que estamos polemizando. No es nada de polémica, Sr. Chulvi. Como he dicho, mi explicación es clara : los políticos a gobernar ,y los técnicos a ocuparse de que la dirección de las Instituciones, la acción gubernamental, se lleven a cabo.

Y me sorprende que Vdes. no quieran llevar esto a cabo. Me sorprende,

porque Vdes. hace dos años decían en la sede del Partido Socialista del País Valencià, como se llaman Vdes., en Valencia : “qué pinta un Alcalde, un político, en una Mesa de Contratación”. Año 2013 : Vdes. lo proponían. Y ahora que Vdes. tienen responsabilidad de gobierno, no lo quieren hacer. Eso lo tiene que explicar Vd.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** ¿Sr. Sepulcre, quiere intervenir? Sra. Pérez.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Yo creo que solamente se ha preparado un nombre de Esquerra Unida -y no Izquierda Unida- que pueda ser corrupto. Evidentemente, porque todos somos personas. Pero sí que es cierto que ahora parece que ha pasado a Compromís.

Yo ahora mismo no me lo tengo preparado, porque la lista sería infinita y más allá, de todos los nombres dentro del Partido Popular, además, en Diputaciones; el caso Rus, por ejemplo, esto de diez mil, once mil, toda España creo que supo cómo contar en valenciano. Me parece muy demagógico decir que solamente una persona de Izquierda Unida es corrupta, tienen la poca vergüenza de decir aquí que un político de Izquierda Unida es corrupto, cuando su Partido ha sido la mayor indecencia que ha habido en el País Valencià. Vergüenza de toda España y de toda Europa es lo que tenemos aquí. Y ahora vienen con lecciones de honradez y democracia. Lo siento, pero no cuela.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sr. Penalva, tiene el uso de la palabra.

**D. José Manuel Penalva Casanova.-** Esto es lo que tiene tener intervenciones preestablecidas, predisponer nuestra posición en este Pleno, cuando no la he dicho, y además en un ataque gratuito a esta formación política, cuando he intentado explicar las razones. Por cierto, ojo, no confundamos la Mesa de Contratación, con los Organos de Contratación que son cosas absolutamente distintas.

Sr. Diputado del Partido Popular, hombre, seguramente el Sr. Presidente de la Diputación no me dejará mucho tiempo para coger una lista de todos los imputados, procesados, investigados, del Partido Popular durante estos últimos años. Además, ponen el ejemplo de una persona que dice : estaba en Izquierda Unida, le imputaron y se pasó a Compromís. Pero si dejó de ser de Compromís desde prácticamente al día siguiente. Es como decir que todos somos iguales : todos los políticos son iguales y eso justifica esta Moción. Desde luego, poca pedagogía política y poco valor le pone Vd. a lo que es un cargo y una función pública en un sistema democrático como el nuestro.

Pero esa es su responsabilidad, no la nuestra. No ha contestado en qué está en contra en cada una de las Enmiendas. Y, hombre, me reprocha : es que Vd. la presenta aquí en el Pleno. Bueno, la hemos presentado cuando ha sido posible, entre

otras cosas porque Vdes. han ido modificando su propia Moción. Por cierto, yo le hago un ruego al Presidente y a la Junta de Portavoces en esto de presentar Mociones, y esto va para todos los Grupos Políticos, incluido el nuestro, para que no nos digan. Por favor, que se dé un término de dos días antes, cuarenta y ocho horas antes, para presentar Mociones de carácter de urgencia, así todos tendremos tiempo, Sr. Ballester, para debatir, consensuar y pactar Mociones.

Por lo tanto, yo lamento su intervención, que estaba claro que es una intervención de ataque gratuito a los que no opinamos de la misma manera. Nuestra intención era, dependiendo de si Vdes. aceptan nuestras Enmiendas, votarla a favor, pero no me ha contestado. No sé hasta última hora, en su segunda intervención, si votaré a favor, me abstendré, o votaré en contra, pero desde luego iba con el ánimo de que, efectivamente, entendemos que en las Mesas de Contratación, tenemos dos vías : la vía de que sea exclusivamente técnica, y también la vía de que estén el gobierno y la oposición. Y mejoraríamos que, cuando uno de estos Diputados vaya a algún Servicio a pedir un documento sobre un contrato -eso sí que es efectivo, y forma parte del control de cualquier técnico y cualquier político- al día siguiente tengamos ese documento; que no pase como ha pasado en estos últimos años, sobre todo en la Generalitat, que hemos tenido que acudir a los Tribunales para conseguir documentos de contratación. Eso es lo que provoca que al final haya casos de corrupción, porque estas Instituciones están al servicio del pueblo, y algunos no lo han entendido así estos últimos años.

Por lo tanto, Sr. Adrián Ballester, yo le apelo a un discurso un poco acorde a lo que aquí se ha dicho, y que no se preestablezcan valoraciones que no se han facilitado, por lo menos por parte de este Portavoz Adjunto. Sr. Ballester, espero que en la segunda contestación me diga y me explique cuál de estas propuestas de enmienda que se han facilitado, no ve Vd. correcta : si la de sustituir los políticos por cargos electos; si la de que las subvenciones también se hagan con criterios de objetividad; si que no se publiciten los contratos; todo eso. En lo que no esté Vd. de acuerdo, dígamelo, y, a lo mejor, si no tenemos un acuerdo en este Pleno, al próximo Pleno seguramente será posible ese acuerdo. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sr. Chulvi, tiene el uso de la palabra.

**D. José Francisco Chulvi Español.**- No voy a entrar en el "y tú más" pero los mismos argumentos que utiliza el Portavoz del Grupo Popular. Dicen : ahora la van a votar en contra porque ahora gobiernan. Hombre, pues a lo mejor podríamos decir "y Vdes. la presentan porque ahora no gobiernan". Es que al final estamos jugando a estas historias.

Independientemente de eso, a veces me alegro de no estar de acuerdo con lo que dice mi Partido. No pasa nada. Es decir, estamos en un Partido democrático, y cada uno puede opinar lo que considere oportuno. Repito y me reafirmo, o nos

reafirmamos, en todo lo que hemos dicho en la intervención anterior. Y espero que acabemos pronto este debate, a ver si podemos hablar de algo que sea interesante y afecte a esta Diputación y al funcionamiento de los municipios, porque llevamos ya una hora de Pleno, de un Pleno que sólo llevaba una Propuesta; lo demás son Decretos, dar cuenta y todo esto. Y continuamos sin funcionar. Pero podemos continuar hablando de estas cosas, horas y horas. No vamos a solucionar nada a nadie con esto.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Muchas gracias. Bueno, para terminar el turno de intervenciones, simplemente decir que si no ha habido un acuerdo es porque quizás a lo mejor no se ha hablado antes, aunque el Sr. Ballester bien ha dicho que parte de la Enmienda ya es de cumplimiento de la Ley de Transparencia, la publicación de todos esos datos en el perfil del contratante.

Ya en las Mesas de Contratación de Personal, en las Administraciones, no hay políticos. Antes había políticos, había una especie como de Tribunales donde había político que decidían. Hoy no los hay y no pasa absolutamente nada. Es un debate que se ha superado, y además positivamente.

Desde el Partido Popular entendemos que puede haber discrepancias, y que el Partido Socialista puede tener otra forma de entender la Administración. Nosotros tenemos una forma de entender la Administración, y es que el político tiene que decidir qué. Es decir, la decisión política de qué tenemos que hacer y de qué necesita la Administración, y que a quién se debe contratar ha de ser una decisión técnica de los funcionarios, en quienes confiamos plenamente. Pero no por una desconfianza hacia la clase política, sino porque entendemos que la clase política tiene que tener una función directiva, es decir, una participación en el proceso previa, de decir qué se necesita : si necesitamos una calle, si necesitamos hacer un edificio público, si necesitamos poner en marcha un servicio determinado en la Administración. Y la labor de decidir quién debe, desde el punto de vista privado, llevar a cabo ese hecho, ha de ser una cuestión que tienen que decidir los técnicos, en quienes confiamos plenamente. Pero entendemos que puede haber discrepancias, Sra. Pérez. En este segundo turno de intervenciones quería intervenir en favor del Sr. Ballester. Tengo que decirle que discrepo profundamente de los planteamientos demoníacos que hace acerca de la política, y creo que no son positivos. Gente buena y gente mala hay en todos los sitios, en todos los Partidos Políticos. Porcentualmente Vd. tiene un caso, luego se trasladó a Compromís. Yo no quisiera incidir mucho, porque es algo que le puede ocurrir a todos los Partidos Políticos. Hay gente buena y gente mala, pero lo que hay que hacer es que la Justicia funcione, y separar la función de la Justicia, que es un Poder -el judicial-, del poder político, del Poder Legislativo, o del poder que tenemos aquí nosotros. Es decir, separarlo de la política, intentar no mezclarlo; por el bien de las Instituciones y por el bien de la Democracia.

Pero en el tema que nos ocupa, nosotros tenemos un posicionamiento; los votantes del Partido Popular, a través de las distintas Convenciones -se lo ha explicado el Sr. Ballester- nos han pedido que demos pasos hacia la transparencia de qué es lo que se hace y cuál es el papel que tienen que jugar los políticos y los funcionarios en las Administraciones. Es perfectamente comprensible que haya discrepancia pero, bueno, esto es la democracia. Y es perfectamente entendible que podamos coincidir en algunas cosas y en otras no. Por eso, a través de un trabajo durante los últimos días con el Grupo Ciudadanos, hemos conciliado una Propuesta que entendemos mejora el funcionamiento de la Diputación.

Lo puse en marcha en el Ayuntamiento de Calpe. No se ha criminalizado a nadie. Funciona perfectamente. Los políticos deciden qué y los técnicos, los profesionales, hacen las valoraciones y deciden a quién. Confianza en los profesionales y en los técnicos de la Administración, y en ningún caso criminalizamos a la clase política, que tiene que jugar el papel directivo, y no el papel de decidir a quién se le tiene que dar una adjudicación; desde nuestro punto de vista.

Y sin más, si les parece, procedemos a votación. Sí, bueno, el turno ...

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** No, no es sobre el tema. No sé si ayer se habló en la Junta de Portavoces : es cierto que lo que interpreta el ROF es que el equipo de gobierno, y más aún en una Moción que ha presentado junto con otro Partido, no puede tener dos Portavoces, y argumentar y defender la Moción dos Portavoces del mismo Partido Popular. Por lo tanto, aquí se está cometiendo una irregularidad, porque no puede defender la misma Moción el Presidente, que pertenece a la misma fuerza, al mismo Partido que ha presentado la Moción, porque entonces los demás estamos en diferentes condiciones de labor política, creo yo.

**Sra. Secretaria General.-** Ayer lo que se dijo en la Junta de Portavoces no fue exactamente eso. Fue -y le pedí el apoyo al Sr. Chulvi, por ser también Alcalde- que es normal que los Alcaldes, y en este caso la Presidencia de la Diputación, tengan la potestad de cerrar debates.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** De propuestas del equipo de gobierno, no de una Moción presentada por un Partido Político junto con otro. Es diferente la interpretación, entiendo yo.

**Sra. Secretaria General.-** El Presidente ...

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Estamos en inferioridad de condiciones los demás Partidos, porque solo podemos hablar como un Portavoz.

**Sra. Secretaria General.-** El Presidente de la Diputación preside la sesión desde el

primer punto del orden del día hasta que termina la sesión.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** ¿Les parece que se tenga en cuenta la reflexión de la Sra. Pérez en el acta y que se estudie? Y vamos a proceder a la votación del punto. Primero vamos a proceder a votar la Enmienda, y después, en función del resultado, el punto con Enmienda o sin Enmienda.

Sometida a votación la Enmienda formulada por el Grupo Compromís lo hacen a favor de la misma los Sres. Diputados de dicho Grupo D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Votan en contra los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia por mayoría de dieciséis votos en contra, tres a favor y once abstenciones, queda rechazada la Enmienda presentada por el Grupo Compromís.

Sometida a votación la Moción conjunta lo hacen a favor de la misma los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Votan en contra los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos a favor, once en contra y tres abstenciones, queda aprobada la Moción anteriormente transcrita en sus propios términos.

**9º MOCIONES. MOCION presentada por el Portavoz del Grupo Compromís que incluye un “Decálogo por una Diputación sin privilegios”.**

Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Compromís que incluye un “Decálogo por una Diputación sin privilegios”.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Tiene el uso de la palabra el Sr. Fullana.

**D. Gerard Fullana Martínez.**- Explico la urgencia primero. La votamos y luego explico la Moción o ....

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sí, explique la urgencia. Si le parece, vamos a proceder a la votación de la urgencia.

Sometida a votación la declaración de urgencia en el tratamiento de la Moción de que se trata, votan a favor de la misma los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Unanimidad. Tiene el uso de la palabra para explicar la Moción. En contra. En contra de la urgencia la Sra. Pérez, perdone.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Es que no me da opción a votar ni en contra, con esta inercia que se tiene en la Diputación, como hemos visto. Y no quiero sacar a la luz que todo se va a votar a favor, ya es bastante sospechoso; no solamente en las Comisiones sino también en los Plenos. Es porque anteriormente se hacía así, y no quiero investigar o buscar más, porque es muy extraño y muy sospechoso.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sra. Pérez le pido disculpas. Y no sospeche del consenso, que es buena cosa.

Por mayoría de veintinueve votos a favor y uno en contra, y por tanto con el quórum previsto en el Artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en relación con el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día.

La Moción presentada por el Portavoz del Grupo Compromís que incluye un “Decálogo por una Diputación sin privilegios”, es del tenor literal siguiente :

“MOCIÓN DECÁLOGO PAR LA DEMOCRACIA Y ELIMINACIÓN DE PRIVILEGIOS EN LA DIPUTACIÓN.

Gerard Fullana Martínez, Portavoz del Grupo Compromís en la Diputación de Alicante, presenta para su debate y aprobación plenaria la siguiente moción.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen multitud de factores por las que desde hace unos años se ha venido observando un crecimiento más que preocupante de la desafección y el descrédito hacia la política y a hacia los políticos que trae como consecuencia de cierta gravedad el cuestionamiento del propio sistema democrático.

Entre esos factores ha contribuido, los casos de corrupción política, que ha afectado a dirigentes políticos que eran altos cargos de las administraciones estatal y autonómica, Ministros, Consejeros y Consellers, Secretarios de Estado, etc.

Por otro lado la crisis económica ha supuesto importantes recortes de derechos sociales y laborales y situaciones de pobreza importante que ha afectado fundamentalmente a las clases populares y a la clase media de este país.

Entre tanto la mayoría de la población no ha percibido aún que estas circunstancias merecerían importantes cambios en el diseño institucional del Estado y por otra parte en la actitud y la forma de relacionarse la política y los políticos con la ciudadanía.

Muy pocas cosas han cambiado y poco se ha hecho para revertir la desafección política. La mayoría de la ciudadanía piensa que los políticos no se han recortado y que siguen viviendo al margen de la sociedad civil como si de una elite, clase o casta se tratase, cuando realmente somos sus representantes y somos pueblo.

Si a estos factores le añadimos, las promesas incumplidas, los oídos sordos a las peticiones ciudadanas de cambio, y la escasa participación de la ciudadanía en las importantes decisiones que se adoptan y que repercuten en su vida, el futuro de nuestro sistema democrático estará cada vez más cuestionada y estaremos abonando el terreno para aquellos que nunca creyeron en la democracia.

Compromís considera que si bien los políticos deben disponer de recursos para realizar sus tareas representativas y realizar su trabajo, éstas deben estar ponderadas con la realidad común de cualquier trabajador en el actual contexto de ajuste y esfuerzo que realizan.

También queremos huir de cualquier tipo de demagogia, que los políticos deben tener un sueldo por el ejercicio de sus funciones es democrático, de lo contrario se excluiría de esta función a la mayoría de la población, normalmente a la trabajadora, y sólo podrían acceder a puestos públicos, como se hacía en siglos anteriores, aquellos ciudadanos con posibilidades económicas.

Pero no está justificado la acumulación de salarios, asistencias a comisiones, consejos de administración, empresas públicas y otras prebendas sean dinerarias o en especie que acaban acumulando salarios desorbitantes y que exceden en mucho de la responsabilidad y la representación adquirida.

Lo mismo ocurre cuando es necesario disponer de algunos cargos de confianza de apoyo y asesoramiento que tienen sentido y son necesarios en el trabajo de los grupos políticos pero que pierden su fin cuando se trata por un lado para enchufar a personas que no han podido ser concejales o diputados por haber perdido las elecciones, o cuando su número excede en mucho de la necesidad o lo peor cuando las funciones que deberían ser propias de los funcionarios de carreras se sustituyen por puestos de confianza.

Se podría hablar también del sistema de subvenciones condicionadas y condicionantes que son habituales en muchas instituciones, sin que se establezcan criterios claros y objetivos.

En definitiva lo que se trata de racionalizar las obligaciones y derechos que los representantes públicos tienen en el importante ejercicio representativo y de gestión pública.

Además el caso más paradigmático en lo que se refiere al poco entendimiento de la ciudadanía respecto a una institución son las Diputaciones. Mayoritariamente los ciudadanos perciben las Diputaciones como entes donde se refugian los políticos que interesan a los partidos políticos y que son éstos los que los nombran. Independientemente de esta valoración, lo que es una realidad objetiva es que los cargos públicos de la Diputación no son elegidos directamente por la ciudadanía lo que les aleja de la necesaria proximidad que les legitima democráticamente.

Además la Diputación de Alicante, durante muchos años ha estado representada y gobernada por dos únicos partidos, donde se repartían en muchos casos subvenciones y

planes de obras en función del color político del Alcalde de turno.

Este Grupo no va a observar con los brazos cruzados como no se cambian el estado de cosas y se contribuye al imparable crecimiento de la desafección política y de la democracia y por ello entendemos que el consenso y el acuerdo es deseable y necesario en estos temas y por ello vamos a contribuir a que sea así.

Con el título DECALOGO POR UNA DIPUTACIÓN SIN PRIVILEGIOS este grupo quiere plantear una serie de medidas en esta institución al objeto de que se llegue a un acuerdo y consenso para ir corrigiendo algunas de las condiciones que hemos expuesto, por todo ello se ACUERDA:

PRIMERO: Que se constituya durante el mes de octubre de esta año, una comisión especial no permanente en el que se integren todos los grupos políticos proporcionalmente a la representación en el Pleno y según los temas puedan asistir los técnicos del área correspondiente para funciones de asesoramiento.

SEGUNDO: Que en el seno de dicha comisión y en el plazo máximo de un mes y sin perjuicio de las propuestas que puedan realizar otras formaciones políticas o entidades cívicas se proceda a implantar previa negociación y acuerdo el siguiente decálogo de medidas que a continuación se relacionan

1. Un político, un único sueldo transparente
  - Reducción de un 15% en todos los salarios de Diputados y personal eventual.
  - Prohibición de compaginar la dedicación exclusiva con la percepción de pagos para asistir a los organismos autónomos, empresas públicas u otras entidades dependientes de la Corporación Provincial.
  - Prohibición de cobrar cualquier cantidad dineraria de los Ayuntamientos por parte de diputados y personal eventual con dedicación exclusiva.
2. Cargos con currículum profesional y no político
  - Reducción de los cargos eventuales en la Diputación de Alicante. Limitar los cargos eventuales a funciones de apoyo y asesoramiento de los grupos políticos, exceptuando dos cargos de confianza para la Presidencia y el resto hasta un máximo de 15. El resto de funciones tienen que ser funcionarios de carrera al servicio de esta institución.
  - Publicación del currículums del personal eventual y de la motivación de su contratación.
3. La austeridad como herramienta de trabajo
  - Auditoría de los recursos asignados a los grupos políticos y debate sobre las necesidades reales.
  - Debido al carácter representativo de los Diputados Provinciales y sus grupos, los recursos deben establecerse, en todo caso, con criterios de proporcionalidad y

representación.

- Mecanismos de control sobre la telefonía móvil y concurso público para la compra de terminales, que actualmente son un modelo reciente de Iphone 6
  - Ficha de control del uso de los coches oficiales.
  - Creación de una estructura institucional más austera, sólo debe haber una Vicepresidencia con funciones de sustitución del Presidente.
  - Regulación de las competencias delegadas del presidente a otros diputados.
4. Políticos y Asesores, como un trabajador más
- Los Diputados con dedicación exclusiva y el cargos eventuales tienen que estar sometidos a las mismas obligaciones laborales que los funcionarios de carrera y otros trabajadores de la Diputación. En cualquier caso debe quedar justificado el total de horas que ejerce sus funciones el Diputado y el personal eventual.
  - Aunque es una propuesta que excede de las competencias de la Diputación, ésta deberá proponer e instar al Gobierno Central a los cambios normativos que conlleven que ningún diputado provincial podrá ser Alcalde en su municipio.
5. La Diputación no es una agencia de colocación
- Cuota de antiguos cargos en otras instituciones limitada.
  - Eliminación del personal eventual a las oficinas comarcales, y sustituirlos por funcionarios que hagan posible una administración descentralizada.
  - Cualquier puesto de trabajo en la Diputación se ocupará mediante concurso oposición, u oposición libre tal como establece el EBEP.
6. Las subvenciones, sin color político
- Propuesta para objetivar todas las subvenciones con criterios exclusivamente técnicos.
  - Publicación en portal de transparencia de todas las subvenciones dadas y rechazadas con las justificaciones pertinentes.
  - Registro de las modificaciones en expedientes de solicitud pública.
  - Estudio de las subvenciones otorgadas en los cuatro años anteriores y sanciones de inhabilitación a políticos y funcionarios o altos cargos que hayan votado o participado en la gestión de subvenciones dadas o denegadas sin justificación técnica adecuada.
7. La Regeneración política, sin excusas.
- Creación de comisión informativa mensual de Regeneración Política

8. La cuota de renovaci3n pol3tica
  - L3mite 8 a3os, de los diputados y diputadas.
9. Contra las imposiciones, consenso pol3tico
  - Prohibici3n de trasladar mayor3as no proporcionales al plenario en los organismos dependientes de la Diputaci3n.
  - Proporcionalidad en la dotaci3n de recursos personales y materiales a los grupos pol3ticos
10. Una instituci3n abierta
  - Creaci3n de mecanismos de participaci3n a los pueblos y ciudadanos, como por ejemplo la creaci3n de la Asamblea Participativa de Ayuntamientos.”

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Tiene el uso de la palabra el Sr. Fullana.

**D. Gerard Fullana Mart3nez.-** Nosaltres estem un poc per reiniciar la Diputaci3. Utilitzar3 un to totalment diferent a l’habitual. Intentar3 imaginar-me que som tots alumnes de preescolar i vos contar3 una rondalla per a explicar aquesta moci3, si em permet el president. Ser3 breu.

Era una vegada un conjunt de pobles que, quan va arribar la democr3cia, van decidir mantenir una instituci3 que, encara que 3s hereva de dictadors, havia prom3s canviar. Havia prom3s representar aquests pobles i ajudar-los en tot el que f3ra possible. A poc a poc, els senyors i les senyores que formaven part de la instituci3 van anar acomodant-se i van crear una tribu. Com que ning3 els mirava, van anar adornant sa casa. Cada vegada amb m3s quadres, cada vegada amb ornaments m3s cars. Com seguien sense vigilar-los, es van apujar els sous, van tirar a terra parets, van comprar edificis sencers i els van connectar mitjançant t3nells. Hi havia dies que algun bon home o dona es preguntava qu3 anaven a fer amb aquests edificis. No importa, contestaven els senyors i les senyores representants de la tribu, gestionarem turisme, gestionarem cultura, gestionarem educaci3, farem teatres, farem una zona franca al port –encara que hi haja coses m3s necess3ries–. Algun bon home o dona es preguntava: per3 si ja tenim un govern central, qu3 fa tot aix3; per3 si ja tenim un govern aut3n3mic, qu3 fa tot aix3; per3 si ja tenim un govern municipal, qu3 fa tot aix3; per3 si cap ciudad3 vos ha votat directament per a gestionar tot aix3; per3 si no heu presentat mai un programa. No importa –contestaven els senyors i les senyores de la tribu–. Fins i tot van decidir, quan ja no sabien qu3 fer, crear un nou invent, un gran invent. All3 de qu3 parlaven en la seua reuni3 mensual, ara ho dividirien, ho anomenarien “organisme aut3nom” i cada organisme tindria el seu propi personal, i cada representant de la tribu cobraria per assistir-hi. L’invent del segle: organismes aut3n3ms, s3 senyor. Per3, a vegades, representants de les tribus trobaven a faltar els seus amics, amics que

estaven molt tristos perquè ja no podien governar al seu poble. Com eren molt bona gent, van crear un nou invent: el personal eventual i les oficines comarcals. Ara podrien jugar tots junts i ser feliços. I a més, podrien viure molt bé, perquè rebrien ingressos d'ací, d'allà, de més enllà, i d'encara més enllà. Però algun amiguets encara no estava content. Els grans representants es van preguntar, però ara, què voleu? Els amiguets els van dir que volien molts auditoris, moltes cases de cultura, pistes de pàdel i molt més. El problema és que si ho donaven només als amiguets, la resta de persones d'altres pobles es quedarien sense això. Hi haurà pobles que no tindran serveis. Hi haurà pobles que no tindran aigua potable. Hi haurà ciutadans que, com els seus dirigents no són amiguets, quedaran marginats. Però no els va importar, i per a celebrar-ho van fer una gran festa a la Nucia. Cap avant, com els d'Alacant, van dir. Tot per la tribu. Tot pels "amiguitos del alma". Encara que, a vegades, a algun amiguets de l'ànima el castigaven al racó de pensar, com a Ripoll, a Rus o a Fabra, tres presidents de la Diputació. Així, camina que caminaràs, hem arribat al dia de hui. Any 2015. I ací estem.

I ara, deixant la rondalla, nosaltres presentem aquest decàleg, conscients que és un tema que hem de parlar durant molt temps, que és un tema sobre el qual hem de reflexionar, i que pot ser que en alguns punts no hi estigüeu d'acord; però pensem que cal reflexionar sobre el contingut d'aquesta rondalla.

Jo he parlat. Parlem en els passadissos, parlem molt els polítics, i veig polítics –de tots els colors polítics– que estan d'acord amb molts d'aquests punts. Per tant, el que fa Compromís amb aquest decàleg és no voler imposar un decàleg, però sí obrir un debat sobre aquest tema.

Nosaltres pensem, i ho dic concretament al portaveu de Ciutadans, que cal fer molt més que enviar notes de premsa dient que exigirem al president de la Diputació que s'abaixe el sou. És a dir, cal actuar. Fa tres mesos que hem començat la legislatura. Fa dos mesos que el president ens ha dit que faríem una comissió per a debatre aquest tema. I encara no sabem res. I el que volem és avançar, que en parlem. I en aquest sentit, des de Compromís volem sentir l'opinió dels diferents portaveus dels grups polítics de la Diputació. Gràcies.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Una vez propuesta la Moción, ¿hay intervenciones? Va a intervenir la Sra. Pérez. El Sr. Sepulcre primero, la Sra. Pérez, el Partido Socialista y el Partido Popular. Tiene el uso de la palabra el Sr. Sepulcre.

**D. Fernando Sepulcre González.-** Gracias, Sr. Presidente. Yo, la verdad, Sr. Fullana, no me considero de ninguna tribu. Yo estoy aquí haciendo política, intentando solventar lo mejor posible todo lo que atañe a la Diputación. Su decálogo nosotros, desde Ciudadanos, lo vamos a echar atrás, porque es un pack que no nos gusta. Bien es cierto que lo que dice la mayoría de los puntos, o una gran cantidad de ellos, nosotros ya lo veníamos diciendo desde la investidura. Nosotros, claro que

queremos un político-un único sueldo transparente; claro que queremos cargos con currículum; claro que nosotros creemos que la Diputación no debe ser una agencia de colocación. Pero veo exagerado algún punto que Vdes. ponen en este decálogo.

Ya comentamos ayer que podíamos llegar a algún acuerdo. Pero, evidentemente, el total de este decálogo no lo vamos a apoyar. Gracias, Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Dña. Raquel Pérez Antón.**- Lo que entiendo es que la propuesta que hace Compromís no es apoyar la fábula, sino que es apoyar simplemente el abrir una Comisión de diálogo sobre este decálogo. Este decálogo no es el que se vota. Es decir, no votamos este decálogo aceptándolo. En principio, es lo que entiendo. Si no, me corregís. Desde Esquerra Unida, desde Izquierda Unida, queremos eliminar y traspasar todas, absolutamente todas las competencias de las Diputaciones. Llevamos muchísimas cosas ya dentro de nuestros Estatutos, desde 1986; muchos puntos de los que aquí se reflejan. De modo que no es que estemos de acuerdo, sino que nosotros ya lo estamos cumpliendo dentro de nuestro Partido Político, al estar afiliados y militando en él.

Es cierto que lo que se va a apoyar es solamente la apertura de negociación sobre un borrador que vosotros indicáis aquí. Es lo que yo entiendo. Y no aceptar completamente todo el decálogo, sino abrir la negociación sobre ese borrador, de modo que los demás podremos indicar otros puntos, o hacer más propuestas, o eliminar cosas. ¿Es lo que he entendido? Vale.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- El Sr. Chulvi tiene el uso de la palabra.

**D. José Francisco Chulvi Español.**- Moltes gràcies. Des del Grup Socialista de la Diputació estem d'acord en moltes de les qüestions que es plantegen en aquest decàleg i, sobretot, també en el fet que moltes de les mesures que es plantegen en el decàleg, cada diputat, de manera personal, ja pot anar assumint-les. Vull dir, que tots anem predicant ací amb l'exemple. El que sí que plantejaria és posar una miqueta de sensatesa en l'assumpte, perquè ací hi ha moltes qüestions que es poden tirar avant ja mateix, i cada u amb la seua convicció personal ja ho pot fer; hi ha altres qüestions que mereixen un debat més ampli en l'àmbit del que és la Diputació; i n'hi ha d'altres que, lògicament, excedeixen l'àmbit de la Diputació: limitació de mandats, coses que no podríem decidir. Per tant, la proposta que fem des del Grup Socialista seria demanar a Compromís que deixara aquest assumpte sobre la taula, però, sobretot, també demanar al president que adquirira el compromís, amb Compromís i amb la resta de grups, de creació ja d'aquesta comissió informativa, o aquesta comissió de treball sobre, ací ho diu, la regeneració

política, i que ja poguérem començar a treballar en les qüestions que són de l'àmbit competencial de la Diputació.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sr. Castillo, tiene el uso de la palabra.

**D. Carlos Castillo Márquez.-** Sr. Presidente, muchas gracias.

Debo decirle, Sr. Fullana, que hacía mucho tiempo que no me llamaban "indio" como ha hecho Vd. hoy en este Pleno. "Indígenas" nos ha venido a llamar, porque al parecer pertenecemos a una tribu. A mí me haría mucha gracia, si se la viera por alguna parte, pero ya le digo que no la tiene porque yo creo que esto es mucho más serio de lo que Vd. pretende.

Parece que el Sr. Fullana se ha decidido a tener sus momentos : "momentazos Fullana". Ayer consiguió su titular, y lo ha conseguido hoy, con la rueda de prensa que dio para anunciar este decálogo. Le confieso que a mí no me dio tiempo, por mucho que quise correr viniendo de Valencia, para haberle contestado en otra rueda de prensa, pero para eso están los Plenos donde los "indios" nos reunimos a debatir las cuestiones que creemos que interesan de verdad.

Mire, en el cuerpo de su Moción Vdes. de lo que vienen a hablar es de que el ciudadano está irritado, porque le preocupa mucho algo así como que, sin decirlo, viene a plantear de la siguiente manera : todos los políticos somos iguales y todos estamos muy mal vistos, sólo que algunos políticos son más iguales que otros. Sobre todo los que gobiernan; sobre todo el PP, que parece que es el que se lleva siempre estas invectivas de aquéllos que nos ven como una tribu. Debe de ser muy normal en sus mundos nacionalistas, sutiles, ingrátidos y gentiles -como pompas de jabón-, pero en el mundo de la realidad, de los que trabajamos por y para los ciudadanos, procuramos no irritar al ciudadano haciendo una cosa que le vuelvo a recordar -se lo dije ya en otro Pleno- que es la coherencia política; y la integridad política también. La integridad la definía Lewis como hacer lo correcto incluso cuando unos, o los demás, no están mirando. Y claro, uno se pone a mirar las cosas que hace Compromís por ahí cuando tiene responsabilidades de gobierno y dices : jjo, ahora sí que esto de verdad que no es serio! Por mucho que el Sr. Fullana quiera hacer burla de todo esto. Y le voy a explicar por qué.

Mire, nosotros, el Partido Popular, cuando traemos aquí Propuestas para retirar políticos de Mesas de Contratación, por lo menos tenemos la coherencia de que el Sr. Presidente de la Diputación lo haya hecho previamente en su Ayuntamiento, en Calpe, y no precisamente esta legislatura.

Le voy a plantear las cuestiones en las que Vdes. ni son coherentes ni, por lo tanto, íntegros, por mucho que quieran ser paladines de ello.

Un político y un sueldo digno y transparente, reducción de un quince por ciento todos los salarios y cargos eventuales. La semana pasada se aprobó ya una Moción, consensuada por todos los Grupos Políticos, para abordar este asunto en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, pero no parece suficiente. En cuanto al cobro de retribuciones por asistencia a sesiones plenarias y dietas en Ayuntamientos por parte de los Diputados Provinciales, tanto el Presidente como el Vicepresidente ya anunciaron su renuncia al cobro de la mismas, como han realizado y realizarán el resto de miembros del Grupo Popular. Pero le digo, donde Vdes. gobiernan no aplican este criterio, y buen ejemplo de ello es su pueblo, Jalón, donde su Alcalde, de Compromís, tiene dedicación exclusiva ...

**D. Gerard Fullana Martínez.-** Xaló. Perdón, es Xaló, no es Jalón.

**D. Carlos Castillo Márquez.-** Xaló, para Vd. la perra gorda.

**D. Gerard Fullana Martínez.-** Gracias.

**D. Carlos Castillo Márquez.-** ... donde su Alcalde de Compromís tiene una dedicación exclusiva y además percibe cuatrocientos cincuenta euros mensuales por una sola asistencia como Presidente de la Mancomunidad del Vall del Pop. Como, por otra parte, sucede con un Concejal de Senija -espero haberlo dicho bien-, un municipio de menos de setecientos habitantes, también de Compromís, cuyo Sr. Alcalde se ha fijado un sueldo que llega al tope económico, veinte mil euros, por una dedicación parcial al cincuenta por ciento. No sé si lo sabía.

Cargos con un currículum profesional y no político. Limitar los cargos eventuales a funciones de apoyo y tal ... Bien. En la Diputación de Valencia, donde también Vdes. están gobernando con seis Diputados Provinciales, no aplican estas medidas que sí que pretenden incorporar aquí. Mire Vd., señores del currículum profesional y no político, aquí, en esta Diputación, entrada ya en vigor la Ley, no han entregado su currículum ni todavía lo conocemos, por mucho que me he tomado la molestia de comprobarlo en la página web. De sus asesores ni hablamos, y sus agendas, ni están ni se las espera. Y perdone, Sr. Chulvi, como Vd. nos dice que, de vez en cuando, debemos acordarnos de las cuestiones de la provincia, ya quisiéramos nosotros ver la suya, que tampoco la ha publicado.

Luego tendrán la posibilidad de darme la réplica, luego tendrán también la posibilidad de explicarme por qué en la Diputación de Valencia, la Vicepresidenta tiene un Jefe de Gabinete y un Asesor; el Vicepresidente, también de Compromís, tiene un Asesor Técnico de Area en Cooperación; y el Vicepresidente Rius tiene un Asesor Técnico de Area. Total : nueve Asesores, con un coste cercano a los trescientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros. Pues no publican nada de esto en sus páginas web, ni en la Diputación ni en ningún otro sitio.

Austeridad como herramienta de trabajo. En Valencia Vdes. tienen, en la Diputación ocho Vicepresidencias, tres de las cuales son de Vdes., la Sra. Amigó, el Sr. Altur y el Sr. Bort Bono.

En Valencia, los Diputados Provinciales, incluidos los de Compromís, tienen seis Iphone6, y no hay ficha de control de uso de coches oficiales, cuando les consta -porque a nosotros nos consta- que los usan.

Tampoco nos consta que hayan renunciado a las dietas que cobran en Organismos Autónomos ni en sus Ayuntamientos.

Cuatro : políticos y asesores como un trabajador más. En la Diputación de Valencia no se ficha ni por parte de los Diputados Provinciales ni por parte de los Asesores.

Cinco : la Diputación no es una agencia de colocación. ¡Hombre! Ya lo sabemos, hay concursos y hay concursos-oposición para reclutar al personal. Las Oficinas Comarcales ya disponen de funcionarios adscritos a las mismas, que son Ordenanzas, Auxiliares administrativos, Asesores Jurídicos, Arquitectos, y Arquitectos Técnicos; como desconocen las Agencias Comarcales y su labor, les voy a detallar algunas funciones, como por ejemplo las que prestan Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Auxiliares, etc. Dígale a los cinco municipios de la Vega Baja que tienen asistencias técnicas en materia de urbanismo y arquitectura, como Dolores, Rafal, Daya Nueva, Daya Vieja y Jacarilla, que les van a dejar Vdes. sin un servicio que supone un ahorro de ochenta y siete mil novecientos setenta y dos euros, sin considerar gastos añadidos de visados colegiales o de IVA.

Y dígale a los treinta y dos municipios de L'Alcoià y El Comtat, más Confrides, Vall de Alcalá, Bolulla, Castell de Guadalest, Benifato, Beniardá, así como puntualmente Llosa de Camacho y Onil, que les van a suprimir las Agencias Comarcales, lo que les representa o les ha resuelto setecientos ochenta y cuatro expedientes o tareas que supondrían un coste para los distintos municipios de más de cien mil euros, sin considerar gastos añadidos.

Subvenciones sin color político, Sr. Fullana, las subvenciones son dictaminadas por criterios técnicos. Por lo tanto, los "indios" de la tribu sólo damos o concedemos subvenciones de acuerdo con baremaciones existentes y publicadas en las Bases de cada una de las Convocatorias. Poner en duda los altos cargos de la Administración, salvo que también sean "indios", creo que también es sumamente grave.

Punto número siete : regeneración política sin excusas. Creación de Comisión Permanente Informativa. Han descubierto dos meses después de

constituir la Diputación, o mejor dicho, no han descubierto, que ya existe una Comisión de Infraestructuras, Modernización y Buen Gobierno, que está para estas cosas, Señores.

Cuota de renovación política. Límite de ocho años de los Diputados. ¡Hombre! Compromiso que ya ha adquirido el Presidente de la Diputación y que ha pedido expresamente en la Federación Valenciana que se establezca, tanto en capitales de provincia como en municipios de más de cincuenta mil habitantes.

En fin, contra imposiciones, consenso político e Instituciones abiertas. Yo creo, insisto, que lo de sus mundos ingrátidos y gentiles puede funcionar muy bien, pero los que entendemos la Democracia participativa y representativa creemos que los que hemos formado parte de una lista electoral que ha sido registrada en una Junta Electoral Central, que hemos concurrido en una candidatura a un sufragio libre, el pasado veinticuatro de mayo, estamos suficientemente legitimados como para tomar aquí decisiones por los ciudadanos. Muchas gracias, Sr. Presidente, y le pido disculpas por el tiempo empleado.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Turno de réplica. Intervendrá el Sr. Fullana. ¿El Sr. Chulvi intervendrá?

**D. Gerard Fullana Martínez.**- Sí. A mi el Sr. Castillo m'ha sorprés, perquè pensava, jo crec que és quasi impossible...

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Y la Sra. Pérez sé que intervendrá, ya lo tenía en cuenta. Sr. Fullana, yo le ruego por favor, primero, que me preste atención. Cuando intervenga otro Diputado le ruego que no interfiera; por respeto, sí. Ha intervenido mientras el Sr. Castillo hablaba. Vd. podrá apelar después a lo que tenga que apelar, a Xaló, Jalón, o como Vd. considere, pero le ruego, por favor, que sea respetuoso. Este es un sitio muy serio, esto no es un patio de colegio.

Vamos al turno de réplica. Primero tiene el uso de la palabra el Sr. Fullana. Turno de réplica : primero intervendrá el Sr. Fullana, y después replicará la Sra. Pérez. Sr. Fullana, tiene el uso de la palabra.

**D. Gerard Fullana Martínez.**- Simplement ací ha citat un poble que no sé quin és, i jo li he dit que el meu poble és Xaló. Ja està. I jo em prenc seriosament aquesta institució. I sobre si no és un pati d'escola, li diré que, a vegades, els patis d'escola no són un lloc degradant. Vull dir, els patis d'escola també són llocs molt seriosos. També li vull comentar això.

Bé, a mi em sembla increíble que una persona puga parlar nou minuts i mig sobre un decàleg de deu punts i no dir ni una paraula de la Diputació d'Alacant ni d'aquestes propostes. És a dir, han col·locat els seus amiguets, exalcaldes, assessors

eventuals, i 'venga, busca cosas de Compromís para contestar a Compromís'. A més coses manipulades que no contestaré una a una, però és impressionant parlar nou minuts i mig sense contestar i sense comprometre's absolutament a res, dient només 'y tú aquí más, y tú aquí más'. Que si Bolulla, que si Senija, que si X. Però això és molt virtuós, i jo ho valore. Quant a les tribus, poden ser "índies" o poden ser "urbanes", és un concepte molt utilitzat en sociologia.

Bé. Jo, li patrocinaré un "moment Fullana" al Sr. Carlos Castillo. Jo en aquest moment, ja que no m'has contestat a res, vull dir: t'has dedicat a tirar pilotes fora, jo el que propose en aquest moment és que fem un recés ... i estem enviant notes de premsa a la premsa des de fa tres mesos sobre aquest tema. Jo crec que hui és un moment per a arribar a un acord concret: els demanaria que férem un recés i que pactàrem la creació d'una comissió, que en el termini d'un mes, com a mínim, es comprometera a coses amb les quals tots ací crec que hi estem d'acord. I són cinc coses: el tema dels sous, el tema de no acumular sous en organismes independents i assistències plenàries als nostres ajuntaments, el tema de la proporcionalitat dels assessors, el tema de l'eliminació dels polítics eventuals de les oficines comarcals, i el tema de la creació d'un document marc per la transparència de les subvencions. Els demane un recés de cinc minuts perquè els portaveus parlem d'aquest tema. Ja està bé de deixar passar els dies. No veig cap motiu lògic pel qual no podríem fer un recés, veritat? I pactar que d'ací a trenta dies, en el Ple de novembre, pactem aquests cinc temes; que el Sr. President ha eixit en premsa dient que ho té clar i que hi està disposat; que el Sr. de Ciutadans ix en premsa dia sí i dia també dient que ho farà; que els companys del Partit Socialista també ho han comentat; però si hi ha gent en el Partit Popular que ja està fent moltes de les coses que estan en aquesta línia, i joestic d'acord amb ells, siguen del PP o siguen del que siguen. Si el Sr. Chulvi moltes de les coses que propose ací ja les fa, quin problema hi ha que fem un recés, pactem açò, i enviem un missatge a la premsa i a la ciutadania que hem arribat a un acord, en lloc de parlar de Bolulla i de Senija, Sr. Carlos Castillo? Per favor. I aquesta és la meua sol·licitud. Recés i un pacte de responsabilitat de tots els partits polítics sobre aquest tema.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Le anuncio que no habrá receso. Los tiempos no los marca Vd., como podrá comprender, que no está en el gobierno. No está en el uso de la palabra. No tenga tentaciones. Sr. Fullana, yo le ruego que, en fin, sea comedido. Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Gracias. Proponer hacer un receso ahora cuando nos diste estos cinco folios ayer, Compromís, creo que es oportunista para los medios de comunicación también, porque nos das cinco folios ayer para que lo debatamos de un día para otro. Eso por una parte.

Luego ... Estoy en el uso de la palabra, como dice el Presidente. Luego, hacerle una puntualización al Portavoz del Partido Popular, y que solicitaría que

retirase el Partido Popular inmediatamente. Se nos dice que no tenemos incluidos ni el calendario ni tampoco el currículum. Bueno, por motivos técnicos, informáticos, no se ha podido hacer de esa forma. No ha sido responsabilidad de cada uno de los Diputados. No sé cómo lo habréis hecho vosotros en el equipo de gobierno, supongo que alguien habrá ido detrás y os lo habrá puesto directamente, pero desde Esquerra Unida estoy esperando a que el informático venga y nos introduzca la aplicación para empezar a poner el calendario. Y en cuanto al currículum, todavía no sé en qué Organismos va V.E. el Presidente de esta Diputación a autorizarme a ser Vocal. Por lo tanto creo que ayer en la Junta de Portavoces le indiqué al Portavoz en ese momento que se pusiera directamente por el Equipo de Gobierno, que tampoco lo habéis puesto. De modo que quiero que se retire, porque no es cierto, que nosotros no hayamos tenido voluntad política para hacer ese uso de transparencia por parte, por lo menos, de Esquerra Unida. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- En nombre del Portavoz le retiro lo que se ha dicho por parte del Grupo en ese sentido. Bien. Sr. Chulvi, tiene el uso de la palabra.

**D. José Francisco Chulvi Español.**- Jo crec que no és sobrer intentar arribar a un acord en aquest sentit, perquè hi ha coses en les quals, com s'ha dit ací ja i acaba d'expressar el portaveu de Compromís, podem estar d'acord. En aquest tema, més que marcar unes postures molt, molt enfrontades, caldria buscar punts on ens trobarem. I segurament ens trobarem en molts dels punts que hi ha ací, i en alguns que, potser, es puguen plantejar.

Bé, no diré que açò ho hàgem de decidir ara, perquè ja ho vam dir en el Ple d'organització de la Diputació, que, clar, posar "bon govern" amb "infraestructures" i no sé què, tampoc s'entenia molt bé. No s'entenia molt bé què pintava "bon govern" en una comissió d'infraestructures. És que no tenia sentit tampoc. És a dir, que fins i tot l'organització està mal feta, o encara no he pogut entendre com s'organitza l'estructura de la Diputació per a posar un tema com "bon govern" dins d'una comissió d'infraestructures, quan jo ho entendria més dins d'una comissió d'hisenda, règim interior; ací és on hauria d'estar.

Com està ací, una mica desdibuixada, i supose que es posa ací perquè no se li done molta importància, torne a repetir, estaria bé un compromís del president de la Diputació i del grup majoritari en la Diputació, de posar en marxa aquesta comissió i posar-nos ja a treballar per a, com s'ha comentat ja ací, poder tirar algun punt avant, d'aquells en els quals segurament estarem tots d'acord.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Gracias, Sr. Chulvi. Para terminar el turno de intervenciones tiene el uso de la palabra el Sr. Castillo.

**D. Carlos Castillo Márquez.**- Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, presento mis excusas. Yo no conozco la intrahistoria, no sé si ha habido problemas técnicos o no. Me he limitado a comprobar si eso estaba, y he visto que no estaba. Bueno, pues no hay publicidad de ello. Pero, en fin, vayan mis excusas, y también se las expreso a Vdes.

Nosotros no vamos a rehuir el debate, pero creo que le he explicado en mi primera intervención con suficiente claridad que esto nos lo tomamos muy en serio. Lo suficiente como para que, de verdad, me vea en la necesidad de reprocharle el tono en que ha planteado esta fábula que nos ha expuesto, lo que también entendemos que es muy serio. Y vamos a seguir debatiendo en la Junta de Portavoces, tanto si la convoco yo como si la convoca el Presidente, como si nos la pide cualquiera de los miembros del resto de Grupos. Y vamos a hablar también de esto en la Comisión de Infraestructuras, Modernización y Buen Gobierno, que para eso está, si Vdes. presentan o plantean algún tipo de iniciativa. Pero no vamos a entrar en el debate populista y demagógico para hacer en la Diputación la campaña electoral que corresponde hacer fuera de cara a las elecciones generales que se nos vienen encima. Entenderán que aquí no estamos para eso.

Por lo tanto, hablaremos y seguiremos hablando. Hay un compromiso en lo que se refiere al tema de salarios, que sabemos que nos preocupa mucho, y ese compromiso lo volvemos a recordar. Habrá una propuesta de bajada de salarios, que se va a concretar con el Presupuesto de la Diputación de Alicante que llevaremos, o que presentaremos, para el ejercicio 2016; y en este punto, ya le digo, seguiremos trabajando. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Vamos a proceder a la votación del punto.

Sometido el punto a votación lo hacen a favor del mismo los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación

Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra, cuatro a favor y diez abstenciones, queda rechazada la Moción anteriormente transcrita.

**10º MOCIONES. MOCION presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Popular, por la que se hace público el agradecimiento a la excepcional colaboración del Maestro Yaron Traub, Director titular y artístico de la Orquesta de Valencia, con esta Institución Provincial.**

Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Popular, por la que se hace público el agradecimiento a la excepcional colaboración del Maestro Yaron Traub, Director titular y artístico de la Orquesta de Valencia, con esta Institución Provincial.

Sometida a votación la declaración de urgencia en el tratamiento del punto de que se trata, votan a favor de la misma los Sres. Diputados del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Carlos Castillo Márquez, D. Pascual Díaz Amat, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Sres. Diputados del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y el Sr. Diputado del Grupo Político Ciudadanos D. Fernando Sepulcre González.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Por mayoría de veintinueve votos a favor y uno en contra, y por tanto con el quórum previsto en el Artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en relación con el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día.

La Moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Popular, por la que se hace público el agradecimiento a la excepcional colaboración del Maestro Yaron Traub, Director titular y artístico de la Orquesta de Valencia, con esta Institución Provincial, es del siguiente tenor literal :

“ADRIAN BALLESTER ESPINOSA, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO POPULAR, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

El Maestro Yaron Traub es Director Titular y Artístico de la Orquesta de Valencia desde 2005 y uno de los directores más reconocidos en España.

Ha contribuido siempre de manera desinteresada a que podamos diseñar un programa sinfónico brillante para el Auditorio de la Diputación de Alicante. Su impecable trayectoria y su profesionalidad han influido directamente en el posicionamiento y la consolidación de nuestro Auditorio, consiguiendo así la fidelización de un importante sector de público de la provincia. Por eso hoy queremos mostrarle nuestro reconocimiento porque su colaboración ha contribuido a que nuestro auditorio esté en primera línea dentro de la programación de los circuitos europeos.

Por todo ello cuanto antecede se PROPONE al Pleno Provincial la adopción del siguiente acuerdo:

Hacer público nuestro agradecimiento a la excepcional colaboración del Maestro Yaron Traub con esta Institución Provincial.”

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Tiene el uso de la palabra el Sr. Asencio.

**D. César Augusto Asencio Adsuar.**- Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ayer se presentó una Moción en la Junta de Portavoces por parte del Portavoz Adjunto del Grupo Popular a instancias del Área de Cultura, y se llegó al acuerdo de que se aprobara esta Propuesta.

Indicar que, en fin, me alegra, dicho en el mejor sentido, tras algunas fábulas anteriores, que aquí estemos todos de acuerdo en una iniciativa, haciendo bueno aquello de que “la música amansa las fieras”. Tómenselo todos en el mejor y puro sentido alegórico de la afirmación que hago.

Desde luego, es una satisfacción el que esta Diputación manifieste su adhesión a este reconocimiento de un gran Director, valorado en Europa y en España. Tengo aquí las temporadas de los conciertos sinfónicos del ADDA, desde su puesta en marcha en el invierno-primavera de 2012 y, en fin, en estos cuatro años, que han consolidado el ADDA y su oferta cultural sinfónica al mejor nivel de Europa, ha tenido un papel relevante el Director Yaron Traub, que, además, ha sido

desinteresado en muchas de sus actuaciones y que ha ayudado a, muchas veces, participar en los ciclos sinfónicos, en fin, haciendo un esfuerzo, muchas veces importante, al ser la mayoría de conciertos con coros, masas corales, lo que siempre conlleva una complejidad técnica para la dirección de orquesta, pues se han hecho a través de la dirección de Yaron Traub, en varios casos con el Coro de Valencia, de la Generalitat; otras veces con algún Coro europeo. Para nosotros es una satisfacción poder hacer este reconocimiento tras estos cuatro años de consolidación de la oferta del ADDA.

Indicar para todas Sus Señorías, también, que viene el reconocimiento de este Pleno precisamente cuando el próximo veinticuatro de octubre hay un Concierto que corresponde dirigir al Sr. Yaron Traub en una pieza muy importante. Y, haciendo un poco de pedagogía también, recomiendo que -aquéllos que puedan- no se pierdan ese Concierto. Además, sería una buena iniciativa concretar este reconocimiento que hoy hacemos aquí con alguna entrega, propiamente en el ADDA, con motivo de ese Concierto de la Octava Sinfonía de Bruckner.

Nada más. Agradecer a los Grupos su apoyo, sabiendo que estamos de acuerdo en una iniciativa que prestigia a alguien que ya está prestigiado, pero que lo que hace es trasladarle nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a su labor. Muchas gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sr. Asencio, muchísimas gracias. ¿Hay alguna intervención por parte de algún Grupo político, además de la Sra. Pérez? No. Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Gracias. Yo no sé si hay una falta de comunicación. Evidentemente, vamos a apoyar la Propuesta, porque voy a dar un voto de confianza al equipo de gobierno y fiarme absolutamente de todo lo que ha dicho el Portavoz y Delegado de Cultura.

Ayer, en la Junta de Portavoces, se nos enseñó así la Moción. No la leímos. Yo no dije en ningún momento que la iba a apoyar ni que no. Simplemente se dijo que se nos pasaría la Moción, la leeríamos y, evidentemente la voy a apoyar. Es decir, falta de comunicación. La Junta de Portavoces terminó a las dos menos diez, no había tiempo material, a lo mejor. Quedamos en espera de que se nos enviara por mail la Propuesta, y no ha sido el caso. Por lo tanto, esperábamos que se nos enviara, y no tener que ir corriendo a recogerla a Secretaría. O hay falta de comunicación entre Vdes. o, como ya he comentado antes, hay una inercia a aprobar todo, dándolo por sentado. Por favor, respetemos a los diferentes Grupos Políticos que ahora mismo configuramos esta Corporación, y quizá tengamos algo que decir sobre alguna cuestión, pues aunque a Vdes. les parezca que no tenemos nada que decir es probable que lo tengamos. Por favor, respeto. Gracias. Sí que la vamos a apoyar.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- No hay más intervenciones. Procedemos a la votación de la Moción, visto que hay una unanimidad al respecto.

Sometida a votación la Moción anteriormente transcrita, se aprueba, por unanimidad, en sus propios términos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Ilmo. Sr. Presidente.-** ¿Va a haber ruegos o preguntas? El Sr. Sepulcre y el Sr. Chulvi, y Sra. Pérez. Sra. Pérez, es que ha levantado Vd. tenuemente la mano.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** No lo ... ¿Qué he levantado .... He levantado la mano ...

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Vale. Ha sido leve, no lo he visto. Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Gracias. Me voy a tener que comprar una campana o algo.

Bueno, seguimos. ¿Hago todas las preguntas como se hizo la anterior vez? Todas las preguntas juntas, y luego cada un responde. De acuerdo.

Primero voy a hacer un ruego. Ayer sí que es cierto que se nos convocó a las nueve y veinte de la mañana a la Junta de Portavoces para la una. Hay que tener en cuenta que cada uno vivimos en nuestros municipios. Es correcto, tenemos tiempo suficiente quizá en ese momento, pero creo que, como he comentado antes, merecemos un respeto todos los Portavoces y Vdes. son quince personas. Por lo tanto, ruego no cortar la Junta de Portavoces a mitad e irse cuando se nos deja con la palabra en la boca. Creo que merecemos un respeto y si uno no puede, pues que esté otra persona preparada para que luego no haya esta falta de comunicación, como se ha visto claramente. Es un ruego, lo que decía.

Luego que, vamos a ver, en el ADDA y en el MARQ, por ejemplo, y en otros Organismos, hay designados una serie de Patronos. Quería saber : primero, si ya están designados los Patronos o se ha tomado alguna decisión sobre las Propuestas que hicimos desde nuestro Grupo para el ADDA y para el MARQ.

Además, si estas Propuestas se traspasan de legislatura en legislatura y existen actualmente personas que están como cargos de confianza en los Organismos Autónomos de la Diputación ¿Han sido designados por el anterior Equipo de Gobierno de la Diputación y tienen una fecha de caducidad? Por lo tanto, ¿traspasan una legislatura?. Quiero saber si existe alguien bajo esta premisa.

Y luego quería que constara en Acta lo que el otro día comenté en la Comisión sobre la problemática que actualmente tenemos en la Vega Baja y en el

Bajo Vinalopó : el traslado de residuos a Villena y a Jijona. Quería saber, primero, lo que comenté el otro día en la Comisión : ¿se les va a dar algún tipo de apoyo económico a aquéllos Ayuntamientos que van a tener que hacer un esfuerzo ajeno a su voluntad para el traslado de los residuos hacia otras poblaciones? ¿Hay previsto algún tipo de ayuda económica en este sentido?

Finalmente, qué solución se pretende dar por parte de la Corporación a esta situación. Y ya está, no voy a hacer más preguntas. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Daremos respuesta a sus preguntas. El ruego del horario se va a tener en cuenta, y yo también le ruego al Portavoz del Grupo Popular que se trabaje en esa dirección, para conciliar unas cosas y otras y que todo el mundo pueda estar donde tiene que estar.

En relación al MARQ, todavía queda gente por nombrar, obviamente, y se está trabajando en ello. Se nombra a los mejores. Desconozco si hay alguien en una situación como la que Vd. ha relatado. No obstante, le pediría que hablase después del Pleno, o bien durante esta próxima semana, con el Diputado de Cultura para ver si hay alguien en esa situación; lo desconozco. Yo entiendo que no pero, en cualquier caso, lo desconozco. Hay que verlo y estudiarlo. Y sí que le aseguro que, en cuanto al MARQ, se nombra a los mejores, a los que se entiende que son los mejores para estar dentro de los órganos de dirección del MARQ, Patronato y, en fin, cumpliendo también con lo que establecen las directrices, personas de especial relevancia en el ámbito cultural, personas que tienen una experiencia y una trayectoria. En fin, se trabaja en esa línea. Espero que se llegue a algún acuerdo en relación a las aportaciones que ha hecho su Grupo Político, pero es algo que todavía no está cerrado.

Y en relación a las basuras le tengo que decir que se está trabajando con estos Municipios; que el Sr. Sendra ha estado ya reunido con esos municipios afectados; que también ha estado reunido con algunos Diputados de esta Corporación, poniéndoles al día acerca de la situación en la que se encuentra la problemática que todos conocemos, después de la Sentencia. Que también se ha estado trabajando de la mano con la GVA, con la Generalitat valenciana, teniendo en cuenta que son competencias que están, en estos momentos, en la Generalitat valenciana. Pero, con independencia de quién sea el competente, al final el problema lo tienen los ciudadanos de los municipios; con independencia de la competencia. En ese sentido, toda la Corporación ha estado y está al servicio de esos Ayuntamientos, para darle todo tipo de soporte. Llegado el momento podemos estudiar si tenemos que ayudar a algún municipio que no pueda hacer frente a esta situación excepcional que se ha provocado a raíz de la Sentencia que todos conocemos, pero creo que, hasta el momento, no se ha sustanciado nada en materia económica. Se ha dado apoyo, en fin, jurídico; apoyo del capital humano que tiene la Diputación y, sobre todo, en fin, se ha hecho también de correa de transmisión de los problemas hacia la Generalitat

valenciana, que también está preocupada en el tema. Creo que es un tema que a todos preocupa, a todas las Administraciones : la Generalitat valenciana, la Diputación y los Ayuntamientos, con independencia del color político.

El Sr. Sepulcre creo que tiene dos Ruegos.

**D. Fernando Sepulcre González.-** Gracias, Sr. Presidente. Tengo tres ruegos, dos están puestos, pero quiero hacer uno más.

En septiembre de 2011 la Corporación de Benidorm aprobó en sesión plenaria solicitar al Area de Infraestructuras de la Excm. Diputación de Alicante realizar las actuaciones necesarias que dotaran de suficiente seguridad el Camí Vell de Altea CV-753, perteneciente a la red de carreteras de la Diputación de Alicante y que conecta los municipios de Benidorm y L'Alfàs del Pi. Este vial tiene una intensidad considerable de peatones y ciclistas y en su entorno hay varios campings de gran capacidad cuyos usuarios suelen utilizar la bicicleta. No obstante, se encuentran con dificultades en la coexistencia de los usuarios vulnerables con el tráfico motorizado y otros elementos que dificultaban un funcionamiento seguro del mismo.

Cuatro años después de aquella petición, el Camí Vell de Altea sigue careciendo de carril bici; ni ha mejorado el tráfico para los ciclistas por motivos que hasta la fecha desconocemos. Por ello creemos necesaria la creación de un carril para bicicletas y peatones en la CV-753 en el tramo que va desde la esquina del Carrer Serra Gelada del municipio de L'Alfàs hasta el cruce de la Avenida del Dr. Severo Ochoa del municipio de Benidorm. Este tramo en la actualidad es un peligro mortal para los ciclistas y viandantes que se aventuran a utilizarlo, pues se trata de una recta larga, de arcén muy estrecho, que incita a circular a alta velocidad a los vehículos que por ella transitan.

Es de interés prioritario para el municipio de Alfaz del Pi y Benidorm -tanto por razones de seguridad como de imagen, al tratarse de municipios turísticos- la ejecución de dichas obras de infraestructura en la red viaria dependiente de la Diputación de Alicante, situada en dichos municipios y largamente reivindicada. Además, es de especial interés realizar esa mejora, pues facilitaría el acceso de visitantes a pie y en bicicleta al Parque Natural de Serra Gelada, haciendo más atractiva la oferta turística de ambos municipios.

Por todo lo expuesto presento el siguiente Ruego, que es la consideración de lo anteriormente expuesto, ya que se adecúa al Plan Extraordinario de Inversiones sostenibles que plantea la Diputación.

Como segundo Ruego, el Riego Mayor de Alfaz del Pi y Benidorm, conocido

con el nombre de la Séquia Mare. Constituye un hito histórico en los regadíos de la Marina Baja. En 1654, Dña. Beatriz Fajardo de Mendoza tomó posesión de la Baronía de Polop y, para incrementar las rentas, impuso la creación del “Nou Reg”, cuyas obras finalizaron en 1666. Sucesivamente fue denominado “Reg Major de L’Alfas” y después, ya en el siglo XIX, tomó su actual nombre.

La puesta en marcha del riego y la repoblación de Benidorm son los dos elementos en los que se apoyó Beatriu Fajardo en su Plan de revalorización de las tierras de la Baronía. La determinación y el empeño que puso en su ejecución son una prueba del gran interés que tenía en que el proyecto llegara a término. La principal consecuencia del establecimiento del sistema de regadío fue la revalorización de unas tierras hasta el momento poco pobladas y con una escasa producción agrícola de secano.

Desde finales del siglo XVII y a lo largo de todo el siglo siguiente, con el régimen señorial todavía vigente, se sucedieron las disputas entre regantes y señores por la responsabilidad del mantenimiento del riego. En 1847 se aprobó un nuevo Reglamento para el funcionamiento del Riego. A pesar de que el régimen señorial se había abolido diez años antes, este Reglamento mantenía elementos feudales propios del régimen anterior.

El siguiente hecho significativo en la historia del riego es la compra por parte de los regantes del dominio directo. Por dieciocho mil pesetas la Comunidad de Regantes compró la Acequia Mayor y el molino de Rovira, en el término de Polop. A partir de este momento los regantes consiguieron la gestión plena del sistema de riego, terminando con una situación propia del mundo feudal que impedía su correcto funcionamiento.

Una vez adquirida la propiedad de la acequia se redactaron unas nuevas Ordenanzas en 1927, Ordenanzas que actualmente regulan el uso del agua en el Riego Mayor de Alfaz del Pi y Benidorm. En la actualidad el agua de la Séquia Mare llega desde Polop hasta el “alcavó del Captivador”, atravesando todo el término municipal de La Nucía. Tanto el Presidente del Riego como el del Sindicato tienen su sede en La Nucía desde 1995, siendo los depositarios del Archivo Histórico de la Comunidad de Regantes, en el que existen documentos que acreditan todo lo anteriormente citado.

Después de los trescientos cincuenta años transcurridos desde la construcción de este sistema de riego, la agricultura ha sido sustituida por el turismo y la construcción como principales motores económicos de la comarca. Los molinos harineros han dejado de funcionar, algunos han desaparecido, otros se han reconvertido en viviendas, y unos pocos mantienen a duras penas su estructura y maquinaria. El agua de la Séquia Mare ha dejado de regar muchas de las tierras a las que llegaba antiguamente y los lavaderos y aljibes han perdido su razón de ser. Sin

embargo, el Reg Major es un bien cultural todavía vivo y da forma a un paisaje histórico que debemos proteger, conservar y difundir con el fin de preservar la memoria de las personas que durante más de tres siglos aprovecharon sus aguas e hicieron posible el desarrollo económico y social de la Marina Baixa.

El día 1 de abril de 2016 se cumplen trescientos cincuenta años de la fundación del Riego. Con tal motivo el gobierno de la Comunidad de Regantes desea sea declarado el Riego de la Séquia Mare Bien de Interés Cultural, y para ello se puso en contacto con D. Antonio Gil Olcina, que se ha prestado, con un gran interés, a redactar el informe para declarar el Riego Bien de Interés Cultural, y estaría dispuesto a escribir un libro sobre el Riego Mayor con el patrocinio de la Diputación Provincial de Alicante.

También se solicitarían fondos para la reparación de la acequia principal en sus tramos más deteriorados, sin perder su identidad y respetando su antigüedad y particularidades. Todo esto serviría de acicate para el conocimiento de este hito histórico de la Comarca e incluso como un aliciente turístico-cultural más si se habilitaran rutas turísticas por el transcurso de los kilómetros de acequia.

Adjuntamos la solicitud hecha recientemente por la “Comunidad de Regantes del Riego Mayor de Alfaz del Pi y Benidorm” al Consorcio de Aguas de la Marina Baixa, pidiendo su legítima colaboración para realizar ciertas mejoras y mantenimiento en el riego.

El ruego es que se realicen las gestiones oportunas para conseguir lo anteriormente citado : la Declaración de Bien de Interés Cultural del Riego; y los fondos necesarios para la puesta en valor de las infraestructuras deterioradas, aunque aún en uso, del citado riego.

Y como último Ruego. Antes el Sr. Castillo comentaba lo de las Agencias Comarcales. Nosotros estamos estudiándolas, y mostramos la disconformidad de nuestro Grupo con el Decreto de Presidencia núm. 1.244, de 28 de septiembre de 2015, en cuanto a la designación del personal eventual de las Agencias Gestoras, solicitando de manera inmediata su retirada y que quede sin efecto por ser completamente opuesto a lo que este Grupo defiende.

Son los nombramientos en la Gestora de Denia de la exalcaldesa de Gata de Gorgos y actual Portavoz del PP en el Ayuntamiento, María Teresa Signes Caselles; en la Agencia de Cocentaina, José Vicente Masanet Ferrer, actual Alcalde del PP de Famorca; en la Agencia de Rojales, José Fidel Ros Samper, exalcalde de Pilar de la Horadada y actual Concejal en la Oposición; y en la Agencia de Villena, Adela Pedrosa Roldán, exalcaldesa de Elda, exdiputada, exvicepresidenta primera y actual

Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Elda.

De hecho, en un principio comentamos que se nombrara, en un momento dado, incluso a personal con un perfil técnico, y a ser posible funcionario de esta Casa. Ya anunciamos semanas atrás que nuestro Grupo está realizando una exhaustiva investigación, un informe sobre estas Agencias, para ver su viabilidad dentro del Organigrama de la Diputación. De hecho esta semana ya estuvimos visitando las de Villena y Cocentaina, y han dejado mucho que desear, por lo que a este Grupo se refiere. Muchas gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sr. Sepulcre, se van a tener en cuenta los ruegos. Tengo que puntualizarle, en relación al tema de las Oficinas Comarcales que, efectivamente, hay que revisar las Oficinas Comarcales. Hay que trabajar y ver en qué situación se encuentran. Estamos ya estudiando la labor que hacen.

Los puestos que ocupan son puestos eventuales, perfectamente reglados, y más después de haber limitado el Gobierno de España a veintinueve los eventuales que puede nombrar una Administración -en este caso una Administración local, la Administración provincial-. Son eventuales al servicio de la Diputación. No estamos eliminando cargos directivos, porque no son cargos directivos; son eventuales, que pueden ocupar esa función o una función distinta. Pueden estar en la Oficina Comarcal o en otras funciones dentro de la Diputación.

Nosotros, desde el Partido Popular, entendemos que son eventuales al servicio de la Diputación. Lo que se puede, a lo mejor, es redefinir sus funciones, porque funciones hay dentro de la Diputación. Y le digo más : el Partido Popular va a anunciar y a presentar en las próximas fechas la creación de una Oficina provincial para captar recursos europeos. Es una Oficina que se va a poner en marcha, desde el punto de vista técnico, con jurídicos de la Casa que van a recibir una formación en una Universidad dentro de la Comunidad Valenciana y van a adquirir un título universitario específico en captación de fondos europeos para empoderar a los funcionarios de la Casa. La intención que tenemos, y lo que queremos trasladar a los Grupos es que estas personas que forman parte hoy de las Oficinas Comarcales como eventuales tienen una experiencia positiva dentro del municipalismo, y tenemos que utilizar la experiencia de estas personas en el municipalismo. Van a hacer un trabajo dentro de estas oficinas de contacto con los Alcaldes de la provincia de Alicante para ayudarles y asesorarles en la captación de fondos europeos.

No obstante, estoy de acuerdo con Vd., Sr. Sepulcre, en que la configuración de las Oficinas Comarcales se tiene que revisar, se tiene que estudiar. Es algo que ya hemos hablado en alguna ocasión, y estoy de acuerdo con Vd. y con su Grupo Político en lo que plantea. Desde luego, son revisables. Hay que estudiar su funcionamiento e incluso no descartar ninguna decisión al respecto. Pero la apertura de esta Oficina Provincial de Captación de Recursos Europeos entendemos que es

una prioridad; en el siglo XXI y teniendo en cuenta que hay un horizonte 2014-2020 de fondos europeos que tienen que venir a España, y que pueden venir a la provincia de Alicante, hemos de estar preparados, empoderados -concretamente, los funcionarios-. Y en ese sentido vamos a trabajar. Creemos que la Oficina Provincial de Captación de Fondos Europeos será un hito importantísimo dentro de esta Diputación, y que va a hacer un trabajo excepcional de conexión con muchos Ayuntamientos, con todos los Ayuntamientos de la provincia de Alicante. ¿Por qué? Porque es importante el conocimiento del municipalismo. Y ¿por qué hemos entendido que estas personas, además de estar en las Oficinas Comarcales o no, tienen que formar parte de esta Oficina Provincial de Captación de Recursos Europeos? Porque es muy importante el conocimiento del municipalismo, muy, muy importante. En ese sentido, creemos que estos eventuales pueden hacer una labor, desde el conocimiento del municipalismo, para ayudar a los Alcaldes de la provincia de Alicante a conectarse dentro de los distintos programas que la Unión Europea tiene para los municipios de Europa, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de programas ya no son individuales, sino que son programas donde tienen que entrar Ayuntamientos de distinto ámbito. En muchas ocasiones, incluso Ayuntamientos de distintas regiones de Europa, con similares características.

El hecho de haber puesto a estos eventuales no responde a una decisión discrecional, no pensada, ni meditada. Si nos damos cuenta estamos hablando, por poner dos ejemplos, de una persona como es Adela Pedrosa, que ha sido Alcaldesa de un municipio industrial, de un municipio que es el modelo de municipio, como Elda, potencialmente receptora de fondos europeos en materia de industria. Y hemos puesto también a una persona muy preparada como es el Alcalde del municipio más pequeño de la provincia de Alicante, en una clara apuesta por el municipalismo, y en una clara apuesta por los pequeños municipios de la provincia de Alicante.

Dos personas que conocen el municipalismo, que trabajan en el municipalismo, y que entendemos pueden ocupar un papel importante como eventuales en la Diputación. En esta Oficina de Captación de Fondos Europeos, desde el municipalismo, apoyando al municipalismo.

Y estoy completamente de acuerdo con Vd., Sr. Sepulcre, y así se lo he manifestado, en que hay que revisar. Cuando me anunció la posición de su Grupo hace unas semanas acerca de las Oficinas Comarcales, la reflexión que me hizo, la comparto. Creo que hay que revisar las Oficinas Comarcales. Entiendo que hay muchas cosas que mejorar y no descarto que podamos estar de acuerdo en alguna decisión que se pueda tomar al respecto en el futuro.

Sr. Chulvi, tiene el uso de la palabra.

**D. José Francisco Chulvi Español.**- Muy bien. Muchas gracias. Me gustaría primero hacer una consideración. Sí, por los dos ruegos anteriores del Grupo Ciudadanos. Yo creo que hay unos cauces para plantear inversiones en infraestructuras, o de cualquier tipo; que me parecen interesantes, no digo que no. Pero creo que el cauce adecuado son las Comisiones Informativas, o bien con el Diputado de cada Área. Y, sobre todo, supongo que contará también con el beneplácito de cada Ayuntamiento afectado : el de Alfaz del Pi, el de Benidorm. Y luego lo otro ya es una cuestión cultural, pero creo que también se puede hablar en ese ámbito, porque si no esto podríamos hacerlo eterno. O sea, si yo trajese aquí todas las llamadas -disculpen no las he anotado en la Agenda- que tengo de Alcaldes y que están pidiendo ver cómo están las obras, infraestructuras y todo esto, pues esto no lo acabaríamos.

Yo creo que hay un ámbito donde se tienen que tratar estos temas, que son las Comisiones.

También me gustaría explicar -porque no he tenido oportunidad- el sentit del vot en la moció de Compromís, que era el que jo havia explicat al començament. Estem d'acord en moltíssimes coses, el que passa és que hi ha algunes qüestions ahí que no quadraven. Per això, jo trobe que també coincidiríem amb Compromís a l'hora d'impulsar aquesta comissió, en què podríem anar ajustant tot això i fer el que puguem des de la Diputació.

També m'agradaria saber en quina situació estan, respecte al prec que vaig fer en el Ple anterior, tots els plans que tenim ahí pendants, si estan o no estan en marxa. Pense que en l'última Comissió d'Infraestructures ja hi anava alguna qüestió, però encara n'hi ha d'altres que ens agradaria que ens ho aclariren. Respecte al prec que li vam presentar en l'anterior Ple.

I una última qüestió, que m'agradaria, si pot ser, que la conteste el Diputat - crec que és Alejandro el que ho porta-: en quina situació està i quants municipis s'han adherit al Pla d'ocupació conjunta de les tres administracions: Generalitat, Diputació i ajuntaments.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sr. Chulvi, en relación a los Planes, le va a informar el Sr. Morant. Para su tranquilidad, y sé que fue una preocupación en el anterior Pleno, no hemos parado. La Diputación está en marcha, está trabajando "full time". Esta misma mañana se ha aprobado en Junta de Gobierno ya una Convocatoria de más de ochocientos mil euros en ayudas sociales a los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Alicante para temas de alimentación de familias en riesgo de exclusión social que se encuentran en una situación de dificultad, y también para familias que tienen dificultades para hacer el pago de sus viviendas, muy especialmente en el régimen de alquiler.

Es decir, no hemos parado. Pero con independencia de este pequeño apunte que quería poner de manifiesto para que Vd. conociese que la Diputación no para y que estamos en marcha, en relación a los Planes le va a informar el Diputado del Area de Hacienda.

**D. Alejandro Morant Climent.**- Gracias, Presidente.

Bueno, Pepe, al cien por cien no te puedo dar datos exactamente, pero efectivamente después de tu ruego en el pasado Pleno tuvimos una reunión Intervención-Contratación-Tesorería-Secretaría y el Departamento de Obras y Servicios para coordinar y poner en marcha lo que no hubiera estado ya en marcha por motivos simplemente de decisiones políticas, porque lo que dependía de criterios técnicos ha ido funcionando sin ningún inconveniente.

De todas maneras, si quieren un informe más detallado yo esta misma semana te lo paso para que veas en qué porcentajes se encuentran las distintas Convocatorias, tanto en proceso de ejecución como en proceso de contratación. E incluso cualquier duda, la aclaramos, ¿de acuerdo?

Respecto al Plan de Empleo, depende más de mi antiguo Departamento de Fomento; es el Departamento de Fomento. Yo asumo la parte económica, pero esos datos los tiene mi compañero Sebastián. Si no te importa, por tanto, te contestará el Sr. Cañadas. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Sr. Cañadas tiene el uso de la palabra.

**D. Sebastián Cañadas Gallardo.**- Sí, gracias Presidente. Ciento tres Ayuntamientos han manifestado su intención de participar en el Plan de Empleo conjunto, con un importe total de solicitud -que ya veremos si se puede cumplir- de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil euros.

Ciento tres Ayuntamientos, de los ciento cuarenta y uno de la provincia.

**D. José Francisco Chulvi Español.**- A partir de ahora, que ya han mostrado su intención de participar, ¿cuáles son los siguientes pasos que se van a dar?

**D. Sebastián Cañadas Gallardo.**- El siguiente paso es habilitar la partida económica para ver hasta dónde podemos llegar. Porque recuerde que tenemos el Plan de Empleo, libros, ... Hay demasiados, y no sabemos exactamente hasta donde se podrá llegar desde la Diputación. Dependerá de la disponibilidad presupuestaria, claro. La intención es atenderlos a todos; si no en esa cuantía, en una menor, claro.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Le tengo que decir al respecto, Sr. Chulvi, que lo que queda en caja es una cantidad que estamos estudiando y trabajando. Porque, a día de hoy,

tenemos una realidad y la realidad es de crédito disponible. El crédito disponible no da para todo. Esa no es una cuestión de voluntad política. Nosotros sí tenemos una voluntad política -quiero que quede claro- de estar con los libros y de estar con el Plan de Empleo, que son los dos temas que más nos preocupan a nosotros como Grupo de Gobierno : libros y empleo. Educación y Empleo. Pero hay un problema real de disponibilidad de crédito. Es decir, de disponibilidad, de lo tangible que tenemos para poder usar.

Y hemos tenido esta mañana una reunión de trabajo. Estamos calentándonos la cabeza a ver de qué manera podemos hacer una distribución equitativa, porque queremos cumplir con el Plan de Empleo y, por supuesto, queremos cumplir con las familias y con la cuestión educativa. Pero, claro, hay una realidad. La rapidez con la que se ha hecho todo ha hecho que no estemos preparados, como Administración, para dar respuesta desde el punto de vista económico. Cosa distinta son previsiones futuras, futuros presupuestos, y que podamos armonizar cosas que se puedan plasmar en un Presupuesto. Y estamos viéndolo. Pero sí que le digo -aunque, en fin, no tenía pensado decirlo así, públicamente- que no da para todo. No es una cuestión de voluntad política. Si no recuerdo mal nos quedan, creo que son, en fin, no llega a tres millones de euros de crédito disponible en el Presupuesto. Y no da para todo.

Si no hay más asuntos que tratar, muchísimas gracias. Sí, Sra. Pérez.

**Dña. Raquel Pérez Antón.-** Perdón. Vamos a ver. Sí que es cierto que se nos ha propuesto un protocolo para realizar los ruegos y preguntas, y ahora mismo creo que se ha saltado el protocolo y los demás estamos en diferencia de condiciones.

Se hacen todas las preguntas, se contesta, y no se nos deja después intervenir sobre la respuesta que se hace. Pero al Partido Socialista, que tiene once Diputados sí que se le ha dado esa posibilidad, ahora mismo. Y me parece estupendo, me parece lo correcto y me parece que es lo que debería ser, y no tan estancado como lo tenemos los demás. Por lo tanto, si se va a hacer a partir de ahora de esta forma, yo rogaría por favor que se cumplan las normas para todos exactamente igual, sin discriminación por Partido Político. Gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Sra. Pérez, y para terminar, antes de levantar la sesión : por lo poco que me conoce sabrá que tengo mucha determinación en el cumplimiento de las normas, porque entiendo que es la mejor forma de garantizar la seriedad de la Institución. Pero, al mismo tiempo, la flexibilidad de esta Presidencia está al orden del día. De tal forma que ha tenido Vd. la oportunidad incluso de hablar sin pedir el uso de la palabra.

Quiero decir, Sra. Pérez, que no pasa nada, que seamos un poco flexibles. Intentemos ser serios, respetar los turnos de intervenciones, pero al mismo tiempo darle cierta flexibilidad al desarrollo del Pleno. Al menos esa es la forma en la que yo

entiendo debe asumir la Presidencia el desarrollo del Pleno.

No obstante, que conste en Acta y que se tenga en cuenta la reflexión de la Sra. Pérez.

Siendo un Pleno Ordinario y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y trece minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.